

Artículos del boletín	Pág.
RIF ¿RIP?	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Impera reclamos de Repecos en foro impartido por SAT en torno al RIF	1
Contribuyentes pueden interponer recurso para solicitar devolución de impuestos que pagaron de más: Contador	1
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (Parte 4 de 4)	2
Sigue habiendo dudas sobre Régimen de Incorporación Fiscal: SAT	3
Acaba plazo para factura electrónica y recibos digitales	3
En 2015, México crecerá al 5%: Banorte	3
BANXICO: "Impacto de la volatilidad de los precios agroalimentarios", Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México	3
BANXICO: "Nivel y volatilidad de los precios de los alimentos: retos y perspectivas", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México	3
Crecimiento de México será de 5%: Carstens	4
Economía en México, afectada por EU y clima: Carstens	4
Banxico reducirá pronóstico de crecimiento de 2014	4
México logrará crecer 5%: Carstens	4
ABM: se viene una gran década para los bancos	5
Recorta Bank of America de 3.8 a 3.5% expectativa de crecimiento para México	5
México logrará crecer 5%: Carstens	5
Afecta a EPN "Maldición del primer año", se desacelera economía	5
Inestabilidad requiere más que políticas económicas: Banxico	6
Mañana vence el plazo para migrar a factura electrónica	6
SAT no ampliará fecha para migrar a factura electrónica	6
Notas de crédito	6
No habrá prórroga para factura electrónica: SAT	6

DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.0815	1.3756 usd	3.8125%	1.15%	5.144529	180,700.2(MDD)

## RIF ¿RIP?

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG [www.doamx.com](http://www.doamx.com)

**PREGUNTAS FRECUENTES: Quienes vendan mercancía extranjera ¿cómo acreditan su legal posesión?** Con la factura electrónica, la cual debe incluir, entre otros requisitos, número y fecha del pedimento de importación. Fundamento legal: Artículos (1,254 kB )105, último párrafo y 27, fracción XIV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y artículos (1.10 MB ) 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

## Impera reclamos de Repecos en foro impartido por SAT en torno al RIF

En lo que pareció ser un foro de capacitación del Régimen de Incorporación Fiscal por parte del SAT -organismo dependiente de la SHCP-, terminó siendo un espacio de reclamos por parte de comerciantes, taxistas, locatarios, restauranteros, carpinteros, ganaderos y abarroteros en torno a la Reforma Hacendaria en donde coincidieron que es una medida que lastima a todos los contribuyentes. Durante la tarde-noche de este miércoles, personal de la Central del SAT acudió a las instalaciones de la Asociación de Agentes Aduanales de Veracruz, donde asistieron un porcentaje de los pequeños contribuyentes a fin conocer las bondades del Régimen de Incorporación Fiscal impartida por la Administradora Central del SAT, Claudia Covarrubias Ochoa, quien manifestó que la intención de este foro era de informar sobre cómo darse de alta de manera eficaz a la cuestionada factura electrónica Sin embargo, durante el avance en la explicación de las fases de empadronamiento el Régimen de Incorporación Fiscal, los asistentes comenzaron a externar sus dudas e inquietudes sobre esta nueva Reforma Fiscal del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, donde manifestaron que más que incentivar a los pequeños negocios genera el cierre de los mismos ante los vacíos que aprobaron los diputados y senadores en el Congreso de la Unión. Fuente y para escuchar audio: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602634>

## Contribuyentes pueden interponer recurso para solicitar devolución de impuestos que pagaron de más: Contador

Luego de que fiscalistas señalaron que debido a que las tarifas para el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas no fueron ajustadas en su momento por la inflación, actualmente los contribuyentes con ingresos superiores a los 10 mil 800 pesos al mes, y que por ello los contribuyentes pagaron hasta el 12 por ciento más del (ISR) desde finales del 2009. El contador Ramón Ortega, Integrante de la Asociación Nacional de Fiscalistas comentó en el programa Periodismo de Análisis sobre este cobro en el ISR donde no se hizo bien el cálculo en pagos atrasados y ahora se está pagando impuestos de más, el experto comentó que a través de un recurso se podría solicitar la devolución del mismo: "La ley ISR se contempla junto con el código fiscal que hay que ir actualizando las tablas porque el poder adquisitivo de las personas va decayendo entonces se reconoce el efecto inflacionario, las tablas no se actualizaron entonces al no actualizarse eso genera un poco más de recaudación pero ahorita el 2014 como es una nueva ley y unas nuevas tablas ya no tendría el efecto", dijo. Ello, debido a que la Ley señala que las tarifas para el pago del ISR de personas físicas se deben ajustar por la inflación cuando exceda 10 por ciento, a partir del último mes en que hayan sido actualizadas, pero la disposición no se ha cumplido, en detrimento de los contribuyentes por la mayor carga tributaria pagada. El contador Ramón Ortega comentó que para que se pueda recuperar lo que se haya pagado de más en los años 2012 y 2013 se tendría que meter un recurso para poder obtenerlo. "Obviamente tendría que demostrar primero el efecto inflacionario con las tablas reales y luego el daño patrimonial para que le resultara el impuesto que tendría que devolverse, como probablemente un pago de lo indebido", detalló. Agregó que se trata de un procedimiento de defensa que se tiene que aplicar para que con la autoridad pueda devolver la cantidad que pago de más. El contador comentó que los contribuyentes o persona física que percibió mucho ingreso y pago mucho impuesto tendría que realizarse un estudio para meter su medio de defensa para poder hacer su devolución del pago por el efecto de la tabla al no haberse actualizado. Por ello, reconoció que podría tornarse un poco engorroso realizar el cálculo y luego demostrarlo, sin embargo dijo que ya habido casos en el que la autoridad ha devuelto impuestos a los contribuyentes porque las tablas no son las correctas. "Hay un alto porcentaje que proceda esta devolución el asunto está en que se demuestre, obviamente el daño patrimonial", comentó. En torno al caso de las personas asalariadas podría resultar complicado el solicitar la devolución ya que podría no resultarle el contratar a un contador o especialista por la cantidad que podría devolverse. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602792>



**Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.**

**La NIA 705 y la NIA 706 tratan del modo. En que la estructura y el contenido del informe de auditoría se ven afectados cuando el auditor expresa una opinión modificada o incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría.**



## **NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (Parte 4 de 4)**

### Fecha de informe de auditoría

La fecha del informe de auditoría no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros, incluida la evidencia de que:

- (a) todos los estados que componen los estados financieros, incluidas las notas explicativas, han sido preparados; y
- (b) las personas con autoridad reconocida han manifestado que asumen la responsabilidad de dichos estados financieros.

### Dirección del auditor

El informe de auditoría indicara el lugar de la jurisdicción en que el auditor ejerce.

Informe de auditoría prescrito por las disposiciones legales o reglamentarias

Si las disposiciones legales o reglamentarias de una jurisdicción concreta imponen al auditor un determinado formato o redacción para el informe de auditoría, este informe se referirá a las Normas Internacionales de Auditoría sólo si incluye, como mínimo, todos los siguientes elementos:

- (a) un título;
- (b) un destinatario, según lo requieran las circunstancias del encargo;
- (c) un párrafo introductorio en el que se identifiquen los estados financieros auditados;
- (d) una descripción de la responsabilidad de la dirección (u otro termino adecuado, véase el apartado 24) en relación con la preparación de los estados financieros;
- (e) una descripción de la responsabilidad del auditor de expresar una opinión sobre los estados financieros y el alcance de la auditoría, que incluya:
  - una referencia a las Normas Internacionales de Auditoría y a las disposiciones legales o reglamentarias; y
  - una descripción de lo que se entiende por auditoría de conformidad con dichas normas;
- (f) un párrafo de opinión que contenga la expresión de una opinión sobre los estados financieros y una referencia al marco de información financiera aplicable utilizado para preparar los estados financieros (incluida la identificación de la jurisdicción de origen del marco de información financiera cuando no se trate de las Normas Internacionales de Información Financiera o de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público véase el apartado 37);
- (g) la firma del auditor;
- (h) la fecha del informe de auditoría; y
- (i) la dirección del auditor.

Informe de auditoría para auditorías realizadas de conformidad tanto con las normas de auditoría de una jurisdicción concreta como con las Normas Internacionales de Auditoría

Un auditor puede estar obligado a llevar a cabo una auditoría de conformidad con las normas de auditoría de una jurisdicción concreta (las "normas de auditoría nacionales"), y, además, puede haber cumplido con las NIA al realizar la auditoría. Si este es el caso, el informe de auditoría puede referirse a las Normas Internacionales de Auditoría así como a las normas nacionales de auditoría, pero el auditor únicamente lo hará si:

- (a) No hay conflicto entre los requerimientos de las normas nacionales de auditoría y los de las NIA que pudiese llevar al auditor (i) a formarse una opinión distinta, o (ii) a no incluir un párrafo de énfasis que, en el caso de que se trate, sea necesario según las NIA; y
- (b) el informe de auditoría incluye, como mínima, todos los elementos enumerados en el apartado 43(a)-(i) cuando el auditor utilice el formato o la redacción establecidos por las normas de auditoría nacionales. La referencia a las disposiciones legales o reglamentarias contenida en el apartado 43(e) debe entenderse como referencia a las normas nacionales de auditoría. El informe de auditoría identificará, por lo tanto, dichas normas nacionales de auditoría.

Cuando el informe de auditoría se refiera tanto a las normas nacionales de auditoría como a las Normas Internacionales de Auditoría, se identificará la jurisdicción de origen de las normas nacionales de auditoría.

### Información adicional presentada junto con los estados financieros

Si junto con los estados financieros auditados se presenta información adicional no requerida por el marco de información financiera aplicable, el auditor evaluará si dicha información adicional se diferencia claramente de los estados financieros auditados. Si dicha información adicional no se diferencia claramente de los estados financieros auditados, el auditor solicitará a la dirección que modifique el modo en que la información adicional no auditada se presenta. Si la dirección rehúsa hacerlo, el auditor explicará en el informe de auditoría que dicha información adicional no ha sido auditada.

La opinión del auditor abarcará la información adicional no requerida por el marco de información financiera aplicable pero que, sin embargo, forme parte integrante de los estados financieros, porque no se pueda diferenciar claramente de los estados financieros auditados, debido a su naturaleza y al modo en que se presenta.

## Sigue habiendo dudas sobre Régimen de Incorporación Fiscal: SAT

Luis Arturo Clara Alarcón, sub administrador del SAT en Veracruz, señaló que aun hay mucho desconocimiento respecto al régimen de incorporación fiscal y esto, asegura, genera molestia de la población cuando no saben que realmente no es tan complicado. "Existen todavía algunas dudas de cómo voy a declarar, cada cuánto, en qué medida y cuál es la forma de pago", señaló Luis Arturo Clara, que agrega que es la razón por la que se hacen reuniones para explicar cómo funciona y terminar con las dudas. Al preguntarle sobre el caso Oceanografía y si hay datos en Veracruz respecto a esa situación, sólo dijo que "no hay llegado información y que el SAT no ha publicado nada en su página" pero que las autoridades verificarán y si hay algún asunto fiscal, se publicará en la página del SAT. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602967>

## Acaba plazo para factura electrónica y recibos digitales

El tiempo se acaba y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no ampliará la fecha para que los contribuyentes migren a la facturación electrónica, ni para que los patrones emitan recibos digitales, cuyo plazo en ambos casos concluye este 31 de marzo. De esta forma, a partir del 1 de abril, los contribuyentes con ingresos anuales de hasta 500,000 pesos que hasta el momento utilizan el esquema de facturación anterior a 2011, denominado Comprobante Fiscal Digital o comprobantes impresos, deben migrar al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). El SAT también advierte que todos los contribuyentes que pagan sueldos, salarios e ingresos asimilados (nómina) a sus trabajadores, deben de expedir CFDI por los pagos que realicen. En días pasados, el jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, indicó que "no habrá prórroga" y que a partir del próximo 1 de abril ambos trámites deberán estar cubiertos. De lo contrario, expuso, en el caso de que los patrones incumplan habrá una sanción económica, mientras que el contribuyente que no emita factura electrónica estará impedido de deducir para efecto del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Fuente: El Economista

## En 2015, México crecerá al 5%: Banorte

A partir de 2015, México podría crecer alrededor de 5% e incluso a tasa mayores en los años subsequentes, estimó el presidente del Consejo de Administración del Grupo Financiero Banorte, Guillermo Ortiz Martínez. El directivo comentó que este año estará caracterizado por dos etapas: un lento crecimiento en los primeros seis meses, iniciando una cierta aceleración a partir del segundo trimestre y en consecuencia un segundo semestre más fuerte. Reconoció que el inicio de 2014 ha sido "lento" y un reflejo de ello son las cifras del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de enero, el cual reportó un crecimiento anual de 0.8%, mes contra mes plano y continuando la debilidad en febrero. Asimismo, dijo, cifras de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) apuntan a un consumo débil durante el primer bimestre, en parte, como resultado de la mayor inflación en enero y febrero, derivado de la reforma fiscal. Destacó que en marzo el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó nuevamente por debajo de 4%, lo cual muestra que la economía se acelera gradualmente en el segundo trimestre, por lo que se prevé un segundo semestre fuerte. Ante este panorama, el ex gobernador del Banco de México (Banxico) y ex presidente del Consejo de Administración del Banco de Pagos Internacionales, previó un primer semestre con un crecimiento de 1.7% y una segunda mitad del año con una tasa de 3.8 por ciento. "Estamos muy optimistas en 2015 esperando un crecimiento de alrededor de 5% e incluso mayor en los años subsequentes", expresó en entrevista con Notimex de cara a la 77 Convención Bancaria, con el tema: La banca impulsa la transformación de México. Respecto al sistema bancario, Ortiz Martínez sostuvo que también empezó el año "lento", pero con una perspectiva de crecimiento de dos dígitos en términos nominales, lo que representaría un crecimiento del doble del Producto Interno Bruto (PIB) nominal. En la medida que crezca el financiamiento por arriba del PIB nominal se otorga una mayor penetración financiera y eso es lo que se busca y podría acelerarse con la reforma financiera, apuntó. Resaltó que la reglamentación secundaria proveniente de la reforma financiera tienen una serie de decretos, circulares por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como de la Secretaría de Hacienda, que serán consistentes con la ley. "Pensamos que debe ayudar a la penetración financiera, a que la economía tenga un mayor dinamismo y a incrementar la productividad, así que no veo nada negativo en el horizonte para la banca como consecuencia de las reformas financieras", puntualizó. En el caso de Banorte, explicó que el banco reportó un desempeño importante en los últimos años, con una orientación de ser más eficiente hacia el cliente a través de un proceso de transformación tecnológica. Por lo anterior, detalló que el banco realiza importantes inversiones en una plataforma, que permita tener un mejor conocimiento de cada uno de sus 11 millones de clientes, para ofrecerles mejores productos y servicios. El banco está enfocado en mejorar sus procesos y lograr mayores eficiencias este y el próximo año, así como aumentar su rentabilidad y servir mucho mejor a sus clientes. Fuente: El Economista

## BANXICO: "Impacto de la volatilidad de los precios agroalimentarios", Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7BFA40085A-F36C-ADB6-6FC9-CB00472BF687%7D.pdf>

## BANXICO: "Nivel y volatilidad de los precios de los alimentos: retos y perspectivas", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7B8D90913D-55CC-7320-5EE0-967A46FE1BA1%7D.pdf>



<http://www.veracruzanos.info/sat-reconoce-que-falta-informacion-sobre-la-reforma-fiscal/>



**Guillermo Ortiz ve junto con Banorte un horizonte muy favorable para la economía mexicana.** Foto EE:

Archivo



**Por lo que "vamos muy optimistas con el futuro del país a pesar de este arranque lento del año. Estamos trabajando en emplear fondos para el financiamiento de la infraestructura, proyectos de energía, creemos que hay un horizonte muy favorable a mediano plazo para la banca y para Banorte en particular", concluyó.**



**CLIMA Y EU Explica el gobernador del Banco de México desaceleración.**  
(Foto: Archivo EL UNIVERSAL / Juan Boites)



**Admite el gobernador del Banxico que el país ha tenido un crecimiento menor a lo esperado en el primer trimestre; estima que en gran medida se correlaciona con un menor crecimiento en EU y que mucho de eso se debe al clima**

**Carstens prevé un crecimiento de 5% al final del sexenio de EPN**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crecimiento-de-mexico-ha-sido-afectado-por-eu-y-el-clima-carstens.html>

**Prevé Banxico bajar pronóstico para PIB**

<http://www.negociosreforma.com/aplicacioneslibre/pre acceso/articulo/default.aspx?id=189477&urlredirect=http://www.negociosreforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=189477>

## Crecimiento de México será de 5%: Carstens

El gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, estimó este viernes en un desayuno ofrecido en Nueva York que la economía del país crecerá cerca del 5.0% anual al final de la administración del presidente Enrique Peña Nieto. En una conferencia ofrecida en el Club Económico de Nueva York, Carstens expresó que el crecimiento a tales tasas sería impulsado principalmente por la serie de reformas estructurales que implementa el gobierno de México y por una mayor expansión de la economía de Estados Unidos. Tales elementos "nos deben permitir preservar la estabilidad financiera incluso en tiempos turbulentos, y aumentar el crecimiento potencial del PIB (Producto Interno Bruto) para alcanzar un nivel cercano al cinco por ciento al final de la administración del presidente Peña Nieto", dijo. El incremento sería posible porque "los fundamentales macro están en buena forma, tenemos una fuerte posición externa, incluso en escenarios complicados, y por las reformas estructurales sin precedente que están ocurriendo", explicó. Puntualizó que el impulso al crecimiento de México deberá venir también de un mayor dinamismo de la economía de Estados Unidos, que es el mayor socio comercial del país latinoamericano. El funcionario consideró que las reformas estructurales impulsarían además la productividad total de las fábricas a todo su potencial, y que la "razón principal" que había impedido la expansión de este indicador era precisamente la falta de estos cambios legislativos. Carstens destacó en primer plano la importancia de la reforma energética, aunque también subrayó la relevancia de los cambios en los marcos regulatorios relativos al sector de las telecomunicaciones y de competencia, que tienen el potencial de beneficiar a todos los estratos de la población. Informó respecto de la canasta básica en México que "entre el 30 y 40% de los bienes y servicios no funcionan en un mercado competitivo. Eso es enorme. Hablamos de tortillas, pan, cemento, telecomunicaciones". "Los beneficios de tener más competencia son muy importantes desde el punto de vista de la eficiencia", apuntó el gobernador del Banco de México. En ese sentido, manifestó que dados los muchos productos y mercados donde no hay aún suficientes competidores, el potencial que tiene México una vez que las reformas sean implementadas es "enorme". Fuente: El Economista

## Economía en México, afectada por EU y clima: Carstens

El crecimiento de la economía de México en el primer trimestre está siendo afectado por la desaceleración de Estados Unidos y por el clima, dijo el viernes el gobernador del banco central mexicano, Agustín Carstens. "Hemos tenido un crecimiento menor a lo esperado en el primer trimestre, pero creo que en gran medida también se correlaciona con un menor crecimiento en Estados Unidos y que mucho de eso se debe al clima", dijo. Carstens dijo que los países emergentes necesitan estar listos para enfrentar las consecuencias de mayores tasas de intereses en Estados Unidos y otras naciones desarrolladas. Fuente: El Universal

## Banxico reduciría pronóstico de crecimiento de 2014

El banco central de México podría reducir su estimación de crecimiento económico para el 2014 luego de que la actividad probablemente fue decepcionante en el primer trimestre, dijo a Reuters el sábado el miembro del directorio del banco Manuel Sánchez. Sánchez admitió que la economía mexicana creció más lentamente a lo esperado por el banco en los primeros tres meses del año, pero recientes datos de comercio muestran que el débil rendimiento probablemente será transitorio. "Sí, podríamos tener un primer trimestre un poco más débil de lo originalmente previsto, pero el resto del año es muy probable que continúe de acuerdo a las previsiones de la mayor parte de los analistas", afirmó Sánchez en el marco de un foro del Instituto Internacional de Finanzas en Costa do Sauípe, Brasil. Al ser consultado si el banco central planeaba revisar a la baja su estimación de crecimiento económico, Sánchez respondió: "Es probable (...) no sabemos en qué grado habría una revisión". En su más reciente informe trimestral de inflación, el banco central mantuvo su previsión de crecimiento en entre un 3,0% y un 4,0%. El banco tiene previsto publicar su próximo informe con revisiones de pronósticos en mayo. El gobernador del banco central de México, Agustín Carstens, dijo el viernes que el crecimiento económico en el primer trimestre había sido afectado por una expansión más lenta en Estados Unidos y el mal clima. El banco central mexicano afirmó en su declaración tras su decisión de política monetaria del 21 de marzo que el panorama para el crecimiento aún debía mejorar significativamente. En esa reunión, la entidad mantuvo su tasa de interés referencial en un mínimo récord de 3,50%. El crecimiento de México se hundió a un 1,1% el año pasado, un mínimo nivel en cuatro años, debido a que el gasto del consumidor y la industria decepcionaron, empañando las esperanzas de una fuerte recuperación de la segunda mayor economía de Latinoamérica este año. La vacilante demanda de Estados Unidos por exportaciones fabriles mexicanas y el débil consumo han proyectado dudas sobre el pronóstico del Gobierno de un crecimiento del 3,9% en el 2014, pese a una serie de reformas aprobadas el año pasado para estimular a la economía en el largo plazo. Fuente: El Economista

## México logrará crecer 5%: Carstens

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/03/28/mexico-crecera-5-en-2018-carstens>

**ABM: se viene una gran década para los bancos**

De consolidarse una tasa de crecimiento económico de 5%, se tendrá por delante una gran década en el sistema financiero del país, considera el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Javier Arrigunaga. De cara a la 77 Convención Bancaria, con el tema "La banca impulsa la transformación de México", el dirigente del sector destacó que la banca en México está bien capitalizada, aun en el comparativo internacional, para expandir el otorgamiento del crédito. En entrevista con Notimex, puntualizó que la forma en que debe percibirse el incremento del crédito es como múltiplo del crecimiento de la economía, que en promedio de la última década ha sido de tres veces y el año pasado fue cercano a cuatro veces. El año pasado la banca, con una tasa de 1.1% del PIB, fue amortiguadora en términos de crecimiento, al registrar un aumento casi cuatro veces superior al de la economía, argumentó. Por otro lado, para los bancos, los ingredientes fundamentales para un crecimiento sostenido del crédito son la estabilidad macroeconómica, de la cual se ha gozado en los últimos años y ha permitido que los mercados distinguan a México de economías emergentes menos sólidas en episodios de volatilidad. Asimismo, dijo, el Estado de derecho y el crecimiento económico, aunado a la agenda de reformas estructurales que en algunos campos están por concretarse con la reglamentación secundaria y que justamente atienden el crecimiento económico. "Así que si la economía crece al 5% y todo lo demás se mantiene igual (estabilidad económica) se debiera tener en la cartera de crédito crecimientos de 15%", manifestó el presidente de la ABM. De hecho, "esa es la apuesta, que se detone un crecimiento económico muy importante y que en consecuencia, podamos con esas tasas de crecimiento estar en 10 años duplicando el nivel de penetración del crédito". Pero para ello, reiteró, se necesitan tasas de crecimiento económico elevadas como las que se espera, y se logren en buena medida por las reformas estructurales. En este sentido, argumentó, la reforma financiera es integral, ya que abarca muchos temas, pues no hay un solo factor ya sea que potencialice u obstaculice un crecimiento más acelerado del crédito, así que todas son medidas que permiten dar pasos en la dirección correcta e impulsándolo. A decir de Arrigunaga Gómez del Campo, la reforma financiera es positiva porque busca el abaratamiento de los márgenes -tasas de interés y comisiones- a través de la competencia y no con control de precios. Otro enfoque positivo es que pone el énfasis adecuado en que el crédito no puede crecer por decreto, sino a través de la generación de condiciones propicias. Éstas son el establecimiento de un marco jurídico que permita la recuperación de garantías más fácilmente y que al mismo tiempo otorga protecciones adicionales a los usuarios de servicios financieros. Así, refirió Javier Arrigunaga, los objetivos para los siguientes 12 meses se mantienen en lograr una mayor penetración del crédito al sector privado, continuar con la agenda de inclusión financiera y preservar la estabilidad de este sistema. Además, toda la agenda de la implementación de la reglamentación secundaria de la reforma financiera y fijar atención en la reducción del estímulo monetario en EU, que aun cuando se han despejado algunos elementos de incertidumbre, puede generar volatilidad en los mercados, añadió. Fuente: El Economista

**Recorta Bank of America de 3.8 a 3.5% expectativa de crecimiento para México**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/29/opinion/025n1eco>

**México logrará crecer 5%: Carstens**

La economía de México crecerá cerca del 5% anual al final de la administración del presidente EPN, previó este viernes el gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens. El crecimiento a tales tasas sería impulsado principalmente por las reformas estructurales que implementa el Gobierno y por una mayor expansión de la economía de EU, explicó. "(Estos elementos) nos deben permitir preservar la estabilidad financiera incluso en tiempos turbulentos, y aumentar el crecimiento potencial del PIB para alcanzar un nivel cercano al 5% al final de la administración del presidente EPN", estimó en una conferencia ofrecida en el Club Económico de Nueva York. Indicó que el incremento sería posible porque los fundamentales macro están en buena forma y el país tiene una fuerte posición externa, incluso en escenarios complicados, y por las reformas estructurales sin precedente. El impulso al crecimiento de México deberá venir también de un mayor dinamismo de la economía de EU, que es el mayor socio comercial del país latinoamericano, insistió. Más temprano Carstens había declarado que el crecimiento de la economía de México en el primer trimestre es afectado por la desaceleración de Estados Unidos y por el clima en ese país.

Artículo relacionado: [El frío en EU pega a México: Banxico](#)

El funcionario consideró que las reformas estructurales impulsarían además la productividad total de las fábricas a todo su potencial, y que la "razón principal" que había impedido la expansión de este indicador era precisamente la falta de estos cambios legislativos. Carstens destacó en primer plano la importancia de la reforma energética, aunque también subrayó la relevancia de los cambios en los marcos regulatorios relativos al sector de las telecomunicaciones y de competencia, que tienen el potencial de beneficiar a todos los estratos de la población. Respecto a la canasta básica en México, dijo que "entre el 30% y 40% de los bienes y servicios no funcionan en un mercado competitivo. Eso es enorme. Hablamos de tortillas, pan, cemento, telecomunicaciones".

Artículo relacionado: [La economía, sin recuperarse: Banxico](#)

"Los beneficios de tener más competencia son muy importantes desde el punto de vista de la eficiencia", apuntó el gobernador del Banxico. Manifestó que dados los muchos productos y mercados donde no hay aún suficientes competidores, el potencial que tiene México una vez que las reformas sean implementadas es "enorme". Fuente: CNN Expansión

**Afecta a EPN "Maldición del primer año", se desacelera economía**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/afecta-a-epn-maldicion-del-primer-ano-se-desacelera-economia.html>

**Inestabilidad requiere más que políticas económicas: Banxico**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inestabilidad-requiere-mas-que-politicas-economicas-banxico.html>



**Banxico podría reducir pronóstico de crecimiento de 2014: funcionario**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-03-29/34959>

**Funcionario: Banxico podría reducir pronóstico de crecimiento**

<http://www.eluniversa1.com.mx/finanzas-cartera/2014/bdem-podria-reducir-pronostico-de-crecimiento-de-2014-999292.html>

**Banxico podría reducir pronóstico de crecimiento de 2014**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-podria-reducir-pronostico-de-crecimiento-de-2014.html>

**Banxico recortaría su estimación del PIB**

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/03/29/banxico-recortaria-su-estimacion-del-pib>



## Mañana vence el plazo para migrar a factura electrónica

El tiempo se acaba y el SAT no ampliará la fecha para que los contribuyentes migren a la facturación electrónica, ni para que los patrones emitan recibos digitales, cuyo plazo en ambos casos concluye este 31 de marzo. De esta forma, a partir del 1 de abril, los contribuyentes con ingresos anuales de hasta 500 mil pesos que hasta el momento utilizan el esquema de facturación anterior a 2011, denominado Comprobante Fiscal Digital o comprobantes impresos, deben migrar al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). El SAT también advierte que todos los contribuyentes que pagan sueldos, salarios e ingresos asimilados (nómina) a sus trabajadores, deben de expedir CFDI por los pagos que realicen. En días pasados, el jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, indicó que "no habrá prórroga" y que a partir del próximo 1 de abril ambos trámites deberán estar cubiertos. De lo contrario, expuso, en el caso de que los patrones incumplan habrá una sanción económica, mientras que el contribuyente que no emita factura electrónica estará impedido de deducir para efecto del ISR. Fuente: El Universal

## SAT no ampliará fecha para migrar a factura electrónica

El tiempo se acaba y el SAT no ampliará la fecha para que los contribuyentes migren a la facturación electrónica, ni para que los patrones emitan recibos digitales, cuyo plazo en ambos casos concluye este 31 de marzo. De esta forma, a partir del 1 de abril, los contribuyentes con ingresos anuales de hasta 500 mil pesos que hasta el momento utilizan el esquema de facturación anterior a 2011, denominado Comprobante Fiscal Digital o comprobantes impresos, deben migrar al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). El SAT también advierte que todos los contribuyentes que pagan sueldos, salarios e ingresos asimilados (nómina) a sus trabajadores, deben de expedir CFDI por los pagos que realicen. En días pasados, el jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, indicó que "no habrá prórroga" y que a partir del próximo 1 de abril ambos trámites deberán estar cubiertos. De lo contrario, expuso, en el caso de que los patrones incumplan habrá una sanción económica, mientras que el contribuyente que no emita factura electrónica estará impedido de deducir para efecto del ISR. Fuente: El Financiero

## Notas de crédito - Miguel Ramírez

### -Contabilidad electrónica, en pocos días las reglas

### -Más de 90 mil contribuyentes en listas del SAT; se han retirado más de 12 mil

### -Pocas esperanzas de cambios en reforma hacendaria para septiembre

### -Adiós al CBB y al CFD, únicamente deducibles las facturas electrónicas CFDI

Se dice por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que encabeza Aristóteles Núñez Sánchez que son cuestión de días para que se publiquen los lineamientos de la contabilidad electrónica que se enviará a la autoridad tributaria, los cuales han sido consensados con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) que tiene al frente a Diana Bernal Ladrón de Guevara... Fuentes legislativas adelantan que no hay muchas esperanzas para que en el periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados que comienza en septiembre próximo se puedan dar las condiciones para que se modifiquen algunas de las cuestiones de la reforma hacendaria, como puede ser la deducción de la previsión social, una de las principales demandas del sector empresarial. Asimismo, expresan que se tienen pocas esperanzas para que prosperen los recursos defensivos interpuestos por el incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de cinco puntos en las zonas fronterizas al homologar la tasa al 16 por ciento en todo el país. Hay que recordar que un 50 por ciento de las metas fijadas por la administración del presidente Peña Nieto dependen de los recursos de la reforma hacendaria que tiene por objetivo al final de su gobierno elevar la recaudación tributaria en 2.4 por ciento. Además, señalan que la economía se encuentra detenida por los cambios fiscales y la ley antilavado... El SAT señaló que faltan aproximadamente unos dos millones de causantes por sumarse al esquema de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)... La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) que encabeza Javier Laynez Potisek en días pasado informó que se han presentado 219 amparos en contra de la publicación de datos de contribuyentes en el artículo 69B por facturas apócrifas o simulación de operaciones, en este sentido el SAT ha retirado a 12 mil 670 contribuyentes de las listas de contribuyentes incumplidos y al 26 de abril se mantienen publicados 91 mil 134 contribuyentes que no han demostrado a las autoridades fiscales de forma contundente con sus obligaciones fiscales dispuesto en las leyes vigentes. A un día para que venza el plazo para que las personas morales presenten su declaración anual hasta el 23 de marzo el SAT reporta que se han presentado 157 mil 71 declaraciones de este tipo de contribuyentes...

**Faltan dos millones de usuarios por sumarse a factura electrónica: CFDI** - A partir del primero de abril entra en vigor la factura electrónica, confirmó el Servicio de Administración Tributación (SAT), y puntualizó que faltan alrededor de dos millones por incorporarse al esquema que será el único reconocido por las autoridades fiscales a partir de este primero de abril. El jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, informó que al día de hoy 1.9 millones que factura electrónicamente "y el mes de abril nos dará el indicador de cuantos contribuyentes han migrado, cuando al cierre de octubre se tenían 750 mil y al cierre de diciembre 950 mil. A diciembre de 2013 se tenían 3.8 millones de contribuyentes que expedían un comprobante fiscal digital, ya sea CFD, CBB o CFDI, entonces en números gruesos nos faltarían dos millones que utilicen la factura electrónica." Apuntó que muchos contribuyentes ya cumplen el perfil y los requisitos para sumarse a la facturación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) "y cuando la necesidad se presente en abril la van a expedir a través de un Proveedor o mediante el portal del SAT con las herramientas Mis cuentas o por la aplicación gratuita que cuenta nuestro portal." Reiteró que muchos de los contribuyentes que se acogieron a la extensión del plazo del 31 de marzo para facturar por vía CFD o CBB van a tener la necesidad de facturar en abril de manera electrónica a través del Internet para cumplir con el esquema CFDI. Enfatizó que será al término de abril cuando se conozca cuántos contribuyentes migraron a la factura electrónica. Núñez Sánchez indicó que para cumplir con la facturación electrónica CFDI a partir de este primero de abril se cuenta con las herramientas que provee el portal del SAT: Mis cuentas, la herramienta de facturación del SAT, las cuales son totalmente gratuitas y a través de uno de los más de 77 Proveedor Autorizados de Certificación. Hasta esta mañana en el portal de la autoridad tributaria no se contaba con alguna extensión del plazo para diferir la utilización del esquema CFDI que se tiene previsto para este primero de abril, luego de la extensión publicada a finales de diciembre del 2013. Fuente: Impuestum

## No habrá prórroga para factura electrónica: SAT

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/factura-electronica-sat-998709.html>

## Falta 58% de contribuyentes por migrar a factura digital: SAT

[http://www.milenio.com/negocios/Faltan-contribuyentes-adoptar-digital-SAT\\_0\\_269973351.html](http://www.milenio.com/negocios/Faltan-contribuyentes-adoptar-digital-SAT_0_269973351.html)

## No habrá prórroga para personas morales y factura digital: SAT

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/28/economia/032n2eco>

## Advierten sobre fecha límite fiscal

<http://www.am.com.mx/notareforma/24978>

## Complica facturación trámites en el SAT

<http://www.am.com.mx/notareforma/24967>

## El limón también es rehén de los cárteles

Los cárteles de la droga están exprimiendo a los productores de limón y nadie parece estar haciendo nada al respecto. La cuestión es así: en las propiedades donde se cultiva el limón, los delincuentes bloquean las rutas y luego hacen chantaje cobrando un arancel por cada camión de limones que dejan pasar. La alternativa para los productores es simple –pueden pagar o los matan. Aquellos que son lo bastante inteligentes como para pagar trasladan el “impuesto” a la cadena de abastecimiento hasta que llega a los consumidores. Los precios del limón han aumentado más de 200% desde diciembre, hasta 80 pesos (6.10 dólares) el kilo, más que el salario mínimo diario de México. Los limones solos fueron responsables de un tercio del aumento del índice de precios al consumidor el mes pasado. La crisis del limón no es un chiste en un país donde esta fruta cítrica es un condimento tan popular que está clasificado como el equivalente de la mayonesa en los Estados Unidos. Los mexicanos no lo admiten, mencionando otras razones para los precios más altos. Algunos culpan a la plaga del “dragón amarillo” por afectar los cultivos el año pasado. Otros responsabilizan a las lluvias intensas y a intermediarios codiciosos. Sin duda estos factores inciden, pero la verdadera plaga en el estado de Michoacán –donde se cultiva la mayor cantidad de limón- ha sido el delito descontrolado. Para los que no están enterados, Michoacán es un estado dominado por los cárteles y las fuerzas paramilitares –al punto que el gobierno federal tuvo que enviar un pelotón en enero para rescatar al estado de la anarquía.

**RENTABLES** - El hecho de que los cárteles mexicanos estén adquiriendo fuerza en el negocio del limón no debería sorprender. Las organizaciones delictivas de México en este momento están ramificándose fuera del tráfico de narcóticos, coqueteando con todo, desde el contrabando de mineral de hierro hasta la extorsión de empresas e individuos. Casi todas las empresas se vuelven inmediatamente rentables si involucran sostener un arma contra la cabeza de alguien. Los mexicanos que minimizan la violencia de los cárteles como algo que les pasa a otros que viven lejos, deberían chequear el precio de su próxima margarita –o el sabor, ya que también la calidad está bajando. El 26 de marzo, los productores de limón de Michoacán dijeron que fijarán el precio en 12 pesos y aumentarán la producción. Es difícil saber si esto cambiará algo en los precios para los consumidores dado que probablemente los transportistas tengan que pagar a las bandas criminales. La procuradora federal del Consumidor prometió juzgar penalmente a toda persona que sea hallada culpable de acopiar el producto. Además, el gobierno prometió vender el limón a precios asequibles a través de Diconsa, una cadena estatal de almacenes comunitarios. Esto tal vez genere un alivio a corto plazo para los mexicanos de bajos ingresos pero no es una solución sostenible mientras los agentes de la ley no tomen medidas enérgicas contra los delincuentes. Si todo lo demás falla, México analiza la posibilidad de importar limones el mes próximo. La medida es un disparate político tan grande que el secretario de Agricultura, Enrique Martínez y Martínez, prácticamente se disculpó al anunciar el proyecto. “Tendremos que establecer una cuota para importar limón de otros lugares; sería muy triste”, dijo Martínez esta semana. “Vergonzoso” sería una palabra más adecuada. El robo del limón en México deja una lección amarga para aprender. México no ha podido controlar el crecimiento de sus sindicatos del crimen organizado, que ahora están infiltrándose en la vida diaria y el comercio. ¿El resultado? En México, el crimen paga y todos los mexicanos cargan con la factura. Fuente: El Financiero

## Noticias sobre inflación

Banxico garantiza inflación del 4% para el 2014 – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/26/carstens-garantiza-inflacion-4-2014>  
 Inflación por abajo de 4% - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/24/inflacion-mexico-baja-389>  
 Mejoran las expectativas de inflación en 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mejoran-las-expectativas-de-inflacion-en-2014.html>  
 Inflación convergerá a meta de 3% a principios de 2015: Carstens – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inflacion-convergera-a-meta-de-a-principios-de-2015-carstens.html>  
 Inflación de 3%, hasta 2015: Carstens - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/03/26/inflacion-meta-de-3-en-2015-carstens>  
 Carstens: Inflación se mantendrá por debajo de 4% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/carstens-inflacion-comparencia-998369.html>  
 Banxico investiga precios de 14 productos: Agustín Carstens - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-investiga-precios-de-14-productos-agustin-carstens.html>  
 Banxico analiza el precios de 14 productos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banxico-productos-998752.html>  
 Precios de granos muestran sólida recuperación - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/precios-de-granos-reportan-solida-recuperacion.html>  
 55 pesos registra el kilo de limón en Sonora – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/55-pesos-registra-el-kilo-de-limon-en-sonora.html>  
 Limoneros realizarán paro escalonado en abril - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/limoneros-de-colima-y-michoacan-pararan-escalonadamente--998842.html>  
 Productores de cárnicos enfrentan déficit por sequía en el norte del país - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/productores-de-carnicos-enfrentan-deficit-por-sequia-en-el-norte-del-pais.html>  
 Producción de leche baja hasta 60% por sequía – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602468>  
 Productores de Michoacán bajan precio del limón – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/productores-de-michoacan-bajan-precio-del-limon.html>  
 Profeco presentará denuncia por indicios de acaparamiento de limón – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/profeco-presentara-denuncia-por-indicios-de-acaparamiento-de-limon.html>  
 Interpondrá Profeco denuncias penales por posible acaparamiento de limones – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/26/economia/026n1eco>  
 El precio del limón se estabilizará en 45 días – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/03/25/precio-limon-se-estabilizara-45-dias>  
 El precio del limón no regresará a los niveles anteriores: Flama - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-precio-del-limon-no-regresara-a-los-niveles-antiguos-flama.html>  
 Advierten mayoristas que precio de limón no regresará a nivel anterior – <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/advierten-mayoristas-que-precio-de-limon-no-regresara-a-nivel-anterior-333.html>  
 En enero subió 6.2% la exportación de limones - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/27/economia/029n2eco>  
 Bajará el precio del limón en las próximas dos semanas: SE – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/opinion/024n3eco>  
 La producción de limón se restablecerá en un mes: Sagarpa – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/produccion-de-limon-se-restablecera-en-un-mes-sagarpa.html>  
 Auguran disminución en el costo del limón dentro de dos semanas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/auguran-disminucion-en-el-costo-del-limon-dentro-de-dos-semanas.html>  
 Amarga limón inflación en marzo - <http://www.am.com.mx/notareforma/25028>  
 Subió 0.17% la inflación; la anual llega ya a 3.89% en marzo - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/economia/024n2eco>  
 Inflación descende pese al alza del limón, reportan - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/inflacion-desciende-pese-al-alza-del-limon-reportan-108951.html>  
 Inflación regresa al rango de Banxico en primera quincena de marzo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inflacion-regresa-al-rango-de-banxico-en-primer-quincena-de-marzo.html>  
 Inflación en primera mitad de marzo baja a 3.89%; limón sigue al alza - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-24/34606>  
 Inflación anual llega a 3.89% en primera quincena de marzo - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/inflacion-inegi-997618.html>  
 Confían que baje precio del limón - <http://www.am.com.mx/notareforma/24972>  
 Sigue en 60 pesos el kilo del limón en interior del país - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/precio-limon-997663.html>  
 Limón sube 221% de diciembre a marzo - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/03/24/limon-sube-22176-de-diciembre-a-marzo>

**Mal clima en EU también pegó a economía mexicana: Carstens**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-03-28/34896>

**Carstens comparece ante diputados en un acto inédito**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/carstens-comparece-ante-diputados-en-un-acto-inedito.html>

**Ven Banxico y CNBV rezago en sector financiero, explican medidas de regulación**

<http://noticiasmvs.com/#!/noticias/resalta-carstens-rezagos-en-sistemas-de-pagos-electronicos-en-mexico-155.html>

**Ve Carstens buen futuro en México con "horizonte bien planeado"**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ve-carstens-buen-futuro-en-mexico-con-horizonte-bien-planeado.html>

**México, rezagado en servicios financieros: Carstens**

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/servicios-financieros-carstens-998325.html>

**Confía Carstens en que reglas para medios de disposición disminuyan costos por uso de tarjetas de crédito y recepción de pagos, en beneficio de usuarios y comercios**

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2014/03-Marzo/26/6302-Confia-Carstens-en-que-reglas-para-medios-de-disposicion-disminuyan-costos-por-uso-de-tarjetas-de-credito-y-recepcion-de-pagos-en-beneficio-de-usuarios-y-comercios>

**Atacarán rezago en pagos con tarjetas**

El Banco de México (Banxico) aseguró que avanzará en la erradicación del rezago en medios de pago con la eliminación del contrato KTV, mediante el cual Banamex, BBVA Bancomer, Banorte, Santander, HSBC y Scotiabank han establecido las cuotas que deben pagarse cuando sus Terminales Punto de Venta (TPV) reciben tarjetas emitidas por otros bancos. "El contrato KTV es nebuloso y es una caja negra para que otros participantes se puedan conectar al mercado", indicó el Gobernador del banco central, Agustín Carstens, al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre las medidas para atacar la concentración en el sistema de pagos por medio de tarjetas de crédito. Las nuevas reglas de cámaras de compensación de tarjetas bancarias, ya publicadas en el DOF, establecen la eliminación de este contrato que los bancos dominantes utilizan para liquidarse entre ellos los pagos que sus clientes realizan con tarjetas. Carstens señaló que, mediante dicho contrato, los bancos han generado un proceso de discriminación en la cadena de pagos, ya que al ofrecer costos altos impiden que otros bancos se conecten. Añadió que la afectación no sólo a otros bancos, sino también a otras cámaras de compensación, pues hasta ahora los bancos operan sólo tres: eGlobal, Prosa y VISA, empresas de las que son accionistas. El Gobernador de Banxico dijo que esto genera un rezago de 52 por ciento en el uso de tarjetas en la comparación internacional. A la vez, México tiene un atraso de 184 por ciento en TPVs instaladas y de 317 por ciento en pagos con tarjetas. Otro indicador destacable es que el valor de transacción como proporción del consumo realizado con tarjeta es de 9 por ciento en México, mientras que en otros países es de 35 por ciento. Con las nuevas reglas, las cuotas de intercambio -las que paga el banco que emite la tarjeta al banco que le presta su TPV, y que son determinadas entre ellos- se establecerán con la opinión de nuevos jugadores y Banxico las regulará. La intención es que estas cuotas sean acorde con el servicio. Carstens dijo que tanto en los bancos emisores de tarjetas como en los que instalan TPVs se pagan distintas cuotas de liquidación y compensación, las cuales pueden abatirse a fin de que se refleje en un menor costo para los negocios que reciben pagos con plásticos bancarios. Preciso que la tasa de descuento, que es la que paga el comercio al banco que le instala la TPV, va de 30 a 900 pesos. Y es que las cuotas de liquidación y compensación que pagan los bancos son de alrededor de 1.8 por ciento de las ventas, cuando el monto de la compra es alto, y de 53 por ciento de la compra cuando son compras de cantidades pequeñas. Además, pagan entre ellos una cuota por uso de marca, de la cual no dio detalles. Todos estos costos que absorben los bancos los trasladan a los tarjetahabientes y a los comercios que reciben tarjetas. "Esperamos con las reglas que haya un mayor número de negocios que se les facilite ofrecer crédito a sus clientes, al tener TPV", indicó. Fuente: Reforma

**Ventajas de pagar con tarjeta de crédito**

Las tarjetas de crédito **se han convertido en el instrumento crediticio más popular** en el mundo simplemente porque facilita las transacciones de los usuarios, quienes también pueden aplazar pagos que de otra manera tendrían que ser inmediatos, de ahí que su surgimiento se asocie al desarrollo y consolidación de las actividades mercantiles. Además, con el auge de la tecnología, **son pieza clave en el manejo de las finanzas personales**, de ahí que a octubre de 2013 la cartera de plásticos en el país ascendía a 23.5 millones de unidades. Entre las ventajas que este medio de pago ofrece **destaca el crédito inmediato hasta por 30 días sin intereses en sinfín** de establecimientos a nivel nacional e internacional; no portar dinero en efectivo; adquirir bienes y servicios dentro o fuera del país con el límite de crédito establecido; obtención de liquidez en efectivo en cajeros automáticos en todo el mundo; facilidad para hacer reservaciones en hoteles, alquiler de vehículos, etcétera, y poder resolver situaciones de urgencia, entre otras. *Si quieres leer el texto completo, puedes [consultar aquí el PDF](#) de nuestra versión impresa.* - See more at: <http://www.vertigopolitico.com/articulo/30962/Ventajas-de-pagar-con-tarjeta-de-credito#sthash.aaDrjJ3y.dpuf>

**Repecos que no migren al RIF pagarán impuestos como cualquier empresa mercantil: SAT**

El plazo para que las empresas que se encuentran bajo el régimen de pequeño contribuyente, conocidos como Repecos, migren al régimen de incorporación fiscal vence el próximo 31 de marzo y aquellos que no se cambien pasaran automáticamente al régimen general de ley, apuntó Patricia Salgado Medellín, Administradora de Formación Tributaria del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En entrevista telefónica con Carlos Mota, la funcionaria refirió que las empresas no sufrirán ninguna sanción, pero deberán presentar sus próximas declaraciones fiscales bajo el régimen general de ley, es decir, deberán pagar todos los impuestos como cualquier empresa mercantil. En este sentido, Antonio Carlos Gómez Espiñeira, socio de RSM Bogarín, comentó que hay muchos contribuyentes que aún no se han incorporado al nuevo régimen, "hemos visto cantidad de comercios, empresarios pequeños, profesionistas incluso, que no han llegado a tener el acceso porque no hay capacidad en las administraciones fiscales locales para poder llevar a cabo el trámite de registro". "El grave problema es que si no se da una prórroga, el 1 de abril los contribuyentes que no se hayan registrado van a tener que pasar al régimen general de ley como cualquier empresa; considerar todos sus ingresos, deducciones y pagar impuestos", apuntó. Gómez Espiñeira dijo a Carlos Mota que el régimen de incorporación fiscal es una posibilidad que tienen las autoridades fiscales para poder ingresar a la informalidad dentro del pago de impuestos; no obstante, estimó que se necesita educación fiscal pues hay empresas que no están preparadas para el cambio. "La gran ventaja del régimen de incorporación fiscal es que se convierte, por lo pronto, en una especie de paraíso porque el primer año van a estar exceptuados del 100 por ciento del pago de impuesto sobre la renta, el segundo año del 90 por ciento y así sucesivamente los primeros diez años", señaló. Consideró que tenemos que llegar a un país en donde todo mundo pague impuestos, para lo que es necesario ampliar la base de contribuyentes. Fuente: El Financiero VIDEO: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/repecos-que-no-miaren-al-rif-pagaran-impuestos-como-cualquier-empresa-mercantil->

**SAT informa:****Próximo a vencer el plazo para que las personas morales presenten su declaración anual**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), recuerda a las personas morales que este 31 de marzo vence el plazo para que presenten su declaración anual y los exhorta a no dejar para el último momento el cumplimiento de esta obligación. Para presentar la Declaración Anual, las personas morales deben realizar lo siguiente:

- Descargar e instalar el programa electrónico Declaración Anual de personas morales (DEM) 2013, desde el portal de internet del SAT.
- Capturar la información a declarar en el formulario electrónico que corresponda según su régimen y generar el archivo de la declaración.
- Enviar el archivo de la declaración al SAT con Contraseña o Firma Electrónica. Una vez hecho esto, el SAT remitirá un acuse con sello digital que acredita que se recibió dicha declaración. En el caso que no le resulte impuesto a cargo, aquí concluye el cumplimiento de esta obligación.

En caso de obtener saldo a cargo en la Declaración Anual, el pago debe realizarse por internet mediante transferencia electrónica en el portal del banco autorizado y debe señalarse el número de operación y fecha de presentación contenidos en el acuse de recibo electrónico.

Las multas por incumplir obligaciones y no declarar de manera espontánea dentro del plazo señalado, oscilan entre los 1,100 a los 27,440 pesos. Cumplir en tiempo y forma, evita multas y recargos innecesarios, es fácil y rápido a través de internet. Para mayor información, el Servicio de Administración Tributaria pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: sat.gob.mx, la cuenta de twitter @satmx, SAT México en facebook y el INFOSAT 01800 46 36 728. Fuente: Comunicado SAT 44

El SAT listo para recibir a los pasajeros durante Semana Santa

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_043.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_043.aspx)

Avanza México en el combate al cohecho

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_042.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_042.aspx)

Firman acuerdo de colaboración SAT e INADEM

[http://www.sat.gob.mx/sala\\_prensa/comunicados\\_nacionales/Paginas/com2014\\_041.aspx](http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_041.aspx)

**Expresan comerciantes su rechazo a reforma fiscal a funcionarios del SAT**

<http://versiones.com.mx/expresan-comerciantes-y-taxistas-su-rechazo-a-reforma-fiscal-a-funcionarios-del-sat/>

[http://www.avcnoticias.com.mx/resumen.php?idnota=177180&utm\\_source=dlvr.it&utm\\_medium=twitter](http://www.avcnoticias.com.mx/resumen.php?idnota=177180&utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter)

**SAT amplía prórroga para sumarse al régimen de incorporación fiscal**

Contribuyentes de otras categorías aún pueden migrar al Régimen de Incorporación Fiscal, pues el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha extendido el plazo hasta el 30 de abril para que esto sea posible, anunció el subadministrador de Orientación, Trámites y Servicios del SAT, Juan Carlos Aguilar Angulo. "Ese plazo vuelve otra vez a prorrogarse hasta el último del mes de abril, para aquellos contribuyentes que por alguna necesidad no lo han realizado, pero no estamos hablando de los que eran pequeños contribuyentes en el estado, ellos pasaron de manera automática, sino de todos aquellos contribuyentes que estaban en otros regímenes y desean incorporarse a este nuevo régimen", explicó. Resaltó que el Régimen de Incorporación Fiscal simplifica algunos trámites y ofrece ventajas a los contribuyentes, por lo que pudiera interesar a otras empresas. En cuanto a las personas que trabajan en la informalidad y que de acuerdo al plan del gobierno federal deberían incorporarse y reportar al SAT para supuestamente empezar a tener algunos beneficios, informó que aún no está listo el mecanismo para inscribirlos, aunque ya se trabaja en ello. Fuente: [http://www.milenio.com/bajacalifornia/SAT-prorroga-sumarse-regimen-incorporacion\\_0\\_268773329.html](http://www.milenio.com/bajacalifornia/SAT-prorroga-sumarse-regimen-incorporacion_0_268773329.html)

**Crece brecha entre padrón del IMSS y SAT**

En el 2013, la brecha entre los trabajadores registrados en el SAT —como asalariados— y los inscritos en el IMSS siguió creciendo, ahora en 9.36 por ciento, respecto al año anterior. Desde la crisis económica del 2009, el diferencial entre los afiliados al IMSS y el padrón de asalariados del SAT ha venido en aumento. Según el SAT, a diciembre del 2013 había en el País 25 millones 782 mil contribuyentes activos inscritos como asalariados. En tanto, el IMSS reportó 16 millones 525 mil trabajadores formales, lo que significa que 9 millones 257 mil asalariados no reciben beneficios de salud ni seguridad social. De acuerdo al INEGI, la cifra total de trabajadores —formales e informales— que carecen de servicios de salud en el País es de 31.8 millones de personas. Anna María Garza, socia fiscalista de Pérez Góngora y Asociados, explicó que el diferencial puede ser a causa de los empleados registrados en el SAT bajo asimilados a salario, de quienes los patrones no están obligados a inscribir en el IMSS. "La diferencia deben ser los asimilados a salarios, son quienes pueden tributar para efectos de ISR (en el capítulo primero de Sueldos y Salarios de la Ley de ISR) como asimilados a salarios, sin que por ello se tenga una relación de trabajo y por tanto la obligación de tributar en el IMSS", añadió. Otro especialista, que pidió omitir su nombre, atribuyó el diferencial a que los patrones prefieren enterar el pago del impuesto al SAT, que pagar una cuota de seguridad social al IMSS y otras obligaciones laborales. Fuente: Reforma

**Preguntas y Respuestas sobre el tema de emisión de CFDI - Complemento de Recibo de sueldos, salarios e ingresos asimilados**

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Documents/cfdi/PyRenRecibosPago.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/cfdi/PyRenRecibosPago.pdf)

**Cámara de Senadores y Diputados informa:**

Con leyes secundarias en materia energética, mejorará calidad de vida de los mexicanos: Torres Cofiño - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/30/3296-Con-leyes-secundarias-en-materia-energetica-mejorara-calidad-de-vida-de-los-mexicanos-Torres-Cofino>

Poblaciones pesqueras sufren de prostitución, drogas y violencia intrafamiliar - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/30/3293-Poblaciones-pesqueras-sufren-de-prostitucion-drogas-y-violencia-intrafamiliar>

Necesario hacer sinergia con Hacienda, Inmujeres y ASF para garantizar gasto responsable: Micher Camarena - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/30/3292-Necesario-hacer-sinergia-con-Hacienda-Inmujeres-y-ASF-para-garantizar-gasto-responsable-Micher-Camarena>

Se promueven acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas en México - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/29/3290-Se-promueven-acciones-para-prevenir-y-erradicar-el-trabajo-infantil-y-sus-peores-formas-en-Mexico>

Costo de canasta básica casi se duplicó de enero de 2013 al mismo mes del 2014 - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/28/3287-Costo-de-canasta-basica-casi-se-duplico-de-enero-de-2013-al-mismo-mes-del-2014>

- Exhorta Comisión a universidades incluir economía social y cooperativismo en sus programas de estudio - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/28/3285-Exhorta-Comision-a-universidades-incluir-economia-social-y-cooperativismo-en-sus-programas-de-estudio>
- Inseguridad y falta de normas adecuadas afectan maquila y manufactura en México - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/28/3284-Inseguridad-y-falta-de-normas-adecuadas-afectan-maquila-y-manufactura-en-Mexico>
- Aprueban diputados reformas para prevenir y sancionar violencia en eventos deportivos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/27/3282-Aprueban-diputados-reformas-para-prevenir-y-sancionar-violencia-en-eventos-deportivos>
- Comisión presentará exhorto para garantizar derechos humanos de los policías agredidos en estadio de futbol - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/27/3273-Comision-presentara-exhorto-para-garantizar-derechos-humanos-de-los-policias-agredidos-en-estadio-de-futbol>
- Dan declaratoria de publicidad a dictamen para prevenir y sancionar la violencia en eventos deportivos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/25/3260-Dan-declaratoria-de-publicidad-a-dictamen-para-prevenir-y-sancionar-la-violencia-en-eventos-deportivos>
- Piden diputados explicación de la "exagerada" sobreventa de boletos de avión y sus sobrepuestos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/27/3280-Piden-diputados-explicacion-de-la-exagerada-sobreventa-de-boletos-de-avion-y-sus-sobrepuestos>
- Aprueban diputados mayores controles en la creación y operación de cajas de ahorro y préstamo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/27/3281-Aprueban-diputados-mayores-controles-en-la-creacion-y-operacion-de-cajas-de-ahorro-y-prestamo>
- Gasto federalizado debe combatir la violencia más grande de México: la pobreza - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/27/3278-Gasto-federalizado-debe-combatir-la-violencia-mas-grande-de-Mexico-la-pobreza>
- Pago de tarjetas de crédito en México observa rezago de 317 por ciento: Banco de México** - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/26/3269-Pago-de-tarjetas-de-credito-en-Mexico-observa-rezago-de-317-por-ciento-Banco-de-Mexico>
- Siete millones de mexicanos padecen enfermedades raras - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/26/3268-Siete-millones-de-mexicanos-padecen-enfermedades-raras>
- Aprueban dictamen para evitar fraudes por parte de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/26/3266-Aprueban-dictamen-para-evitar-fraudes-por-parte-de-sociedades-y-cooperativas-de-ahorro-y-prestamo>
- Alcaldes solicitan a diputados suscribir un Acuerdo por la Transformación de los Municipios de México - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/25/3261-Alcaldes-solicitan-a-diputados-suscribir-un-Acuerdo-por-la-Transformacion-de-los-Municipios-de-Mexico>
- Aprueban diputados en lo general y en lo particular Ley Federal de Competencia Económica - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/25/3259-Aprueban-diputados-en-lo-general-y-en-lo-particular-Ley-Federal-de-Competencia-Economica>
- Aprueban diputados en lo general Ley Federal de Competencia Económica - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/25/3258-Aprueban-diputados-en-lo-general-Ley-Federal-de-Competencia-Economica>
- Trabajar desde los tres niveles de gobierno para poder concientizar a la población sobre la escasez del agua - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/25/3252-Trabajar-desde-los-tres-niveles-de-gobierno-para-poder-concientizar-a-la-poblacion-sobre-la-escasez-del-agua>
- Agua, más importante que petróleo para desarrollo económico - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/25/3257-Agua-mas-importante-que-petroleo-para-desarrollo-economico>
- Coinciden diputados y ASF en tener una Ley del Gasto Federalizado para evitar desvío de recursos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/24/3251-Coinciden-diputados-y-ASF-en-tener-una-Ley-del-Gasto-Federalizado-para-evitar-desvio-de-recursos>
- Irregularidades recurrentes en el ejercicio del gasto 2012 por miles de millones de pesos: ASF - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/24/3250-Irregularidades-recurrentes-en-el-ejercicio-del-gasto-2012-por-miles-de-millones-de-pesos-ASF>
- Resultados de las auditorías deberán contribuir a diseñar el presupuesto y mejorar el ejercicio del gobierno - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Marzo/24/3249-Resultados-de-las-auditorias-deberan-contribuir-a-disenar-el-presupuesto-y-mejorar-el-ejercicio-del-gobierno>
- Presentan monitor ciudadano que dará seguimiento a acciones contra la obesidad. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11716-presentan-monitor-ciudadano-que-dara-seguimiento-a-acciones-contra-la-obesidad.html>
- Recibe Senado minuta sobre cooperativas y sociedades de ahorro - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11693-recibe-senado-minuta-sobre-cooperativas-y-sociedades-de-ahorro.html>
- Propone senador Irizar López armonizar tema de derechos humanos en la Constitución - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11681-propone-senador-irizar-lopez-armonizar-tema-de-derechos-humanos-en-la-constitucion.html>
- Presentan senadores iniciativa de ley para regular propaganda institucional - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11651-presentan-senadores-iniciativa-de-ley-para-regular-propaganda-institucional.html>
- Recibe Senado minuta que expide Ley de Competencia Económica - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11638-recibe-senado-minuta-que-expide-ley-de-competencia-economica-.html>
- Exponen funcionarios a senadores propuesta de Seguro de Desempleo y Pensión Universal. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11622-exponen-funcionarios-a-senadores-propuesta-de-seguro-de-desempleo-y-pension-universal.html>
- Senado conforma Comisión Especial para caso Oceanografía - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11648-senado-conforma-comision-especial-para-caso-oceanografia.html>

## DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
24/03/14	DECRETO por el que se aprueba el retiro de la reserva expresa respecto del párrafo 4 del artículo 22 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, formulada por el Gobierno de México al depositar su instrumento de ratificación.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337948&amp;fecha=24/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337948&amp;fecha=24/03/2014</a>
24/03/14	CIRCULAR Modificatoria 2/14 de la Única de Fianzas.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337953&amp;fecha=24/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337953&amp;fecha=24/03/2014</a>
24/03/14	CIRCULAR Modificatoria 6/14 de la Única de Seguros.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337954&amp;fecha=24/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337954&amp;fecha=24/03/2014</a>
24/03/14	CIRCULAR Modificatoria 7/14 de la Única de Seguros.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337955&amp;fecha=24/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337955&amp;fecha=24/03/2014</a>
24/03/14	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337967&amp;fecha=24/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337967&amp;fecha=24/03/2014</a>
25/03/14	<b>ANEXO 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 13 de marzo de 2014.</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338049&amp;fecha=25/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338049&amp;fecha=25/03/2014</a>
25/03/14	ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338055&amp;fecha=25/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338055&amp;fecha=25/03/2014</a>
26/03/14	RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338327&amp;fecha=26/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338327&amp;fecha=26/03/2014</a>
27/03/14	ACUERDO 07/2014, por el que se expiden las Reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338448&amp;fecha=27/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338448&amp;fecha=27/03/2014</a>
27/03/14	CIRCULAR Modificatoria 5/14 de la Única de Seguros	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338449&amp;fecha=27/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338449&amp;fecha=27/03/2014</a>
27/03/14	ESTATUTO Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338461&amp;fecha=27/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338461&amp;fecha=27/03/2014</a>
28/03/14	RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de inversión	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338687&amp;fecha=28/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338687&amp;fecha=28/03/2014</a>
28/03/14	INFORME sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de febrero de 2014 y por el ajuste de participaciones del tercer cuatrimestre de 2013.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338685&amp;fecha=28/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338685&amp;fecha=28/03/2014</a>
28/03/14	ACUERDO G/50/2013 por el que se reforma el punto 12.2 del Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338707&amp;fecha=28/03/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338707&amp;fecha=28/03/2014</a>

### Recordando reglas misceláneas: Definición de actividad exclusiva de autotransporte de carga y de pasajeros (regla I.3.23.1)

Para los efectos del artículo 73 de la Ley del ISR, se considera que los contribuyentes se dedican exclusivamente al autotransporte terrestre de carga o de pasajeros, cuando sus ingresos por dichas actividades representen cuando menos el 90% de sus ingresos totales, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o activos fijos y terrenos de su propiedad que hubiesen estado afectos a su actividad.

### TESIS Y JURISPRUDENCIAS

COMPROBANTES FISCALES CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GENÉRICA DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDEN, SON IDÓNEOS PARA ACREDITAR LA LEGAL TENENCIA DE LAS MERCANCÍAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.- De conformidad con el artículo 146 fracción III, de la Ley Aduanera, la tenencia, transporte o manejo de mercancías de procedencia extranjera, a excepción de las de uso personal, deberá ampararse en todo tiempo, entre otros documentos, con la factura expedida por empresario establecido e inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, la cual deberá reunir los requisitos que señale el Código Fiscal de la Federación. A su vez, el artículo 29-A fracción IV, del Código Fiscal de la Federación, establece que los comprobantes fiscales deberán, entre otros requisitos, consignar la clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida; asimismo, el segundo párrafo de la fracción en cita, señala que cuando no se cuente con dicha clave, se deberá señalar la clave genérica que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, con la salvedad de que en este supuesto tales comprobantes serán considerados como comprobantes fiscales simplificados y las operaciones que amparen se entenderán realizadas con el público en general; por lo que, no podrán acreditarse o deducirse las cantidades que en ellos se registren. En ese tenor, los comprobantes que contengan una clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida, son idóneos para acreditar la legal estancia o tenencia de dicha mercancía en territorio nacional, en términos del artículo 146 fracción III, de la Ley Aduanera, ya que dichos documentos sí cumplen con el requisito previsto en el citado artículo 29-A fracción IV, del Código Fiscal de la Federación. Juicio Contencioso Administrativo Núm. 24032/12-17-08-7/1017/13-S1-02-03.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 10 de septiembre de 2013, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María Laura Camorlinga Sosa. (Tesis aprobada en sesión de 13 de febrero de 2014)

### ANEXO 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 13 de marzo de 2014

El 25 de marzo del 2014 se publica en el DOF el anexo 1-A de la Resolución Miscelánea para 2014 "Trámites Fiscales"  
[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Documents/Anexo1-ARMF2014\\_25032014.doc](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/Anexo1-ARMF2014_25032014.doc)

### Avanza construcción de terminal especializada en Tuxpan

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/avanza-construccion-de-terminal-especializada-en-tuxpan.html>

**Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana**

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE APAZAPAN, AQUILA, AYAHUALULCO, HUAYACOCOTLA, IXCATEPEC, JUCHIQUE DE FERRER, NOGALES, RÍO BLANCO, TANCOCO, TEQUILA, TLALTETELA Y YECUATLA, VER., A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SEGOB. – Publicado en la GOE del 28/03/14 Núm. 125

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ: REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE VERACRUZ – Publicado en la GOE del 27/03/14 Núm. 123

DECRETO NÚMERO 248 POR EL QUE SE NOMBRA COMO CONSEJERA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A LA C. YOLLI GARCÍA ÁLVAREZ, QUE FUNGIRÁ EN SU CARGO POR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS – Publicado en la GOE del 26/03/14 Núm. 122

ACUERDO POR EL QUE SE FACULTA AL LICENCIADO FERNANDO CHARLESTÓN HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y/O AL LICENCIADO ANTONIO FERRARI CAZARÍN, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, PARA QUE CUMPLIMENTEN LOS ACUERDOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y A SU VEZ, CELEBREN EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA INSTALACIÓN DE COMITÉ Y SIGNEN LOS ACUERDOS O CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL – Publicado en la GOE del 26/03/14 Núm. 121

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA DESARROLLAR LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. – Publicado en la GOE del 25/03/14 Núm. 119

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR, A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE LA RESERVA TERRITORIAL DUPORT OSTIÓN DE COATZACOALCOS, VER., COMO INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN QUE SE CAUSÓ A LA SECRETARÍA DE MARINA, CON LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO CARRETERO AL PUERTO DE COATZACOALCOS.

SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PLACAS, ENGOMADOS Y STIKERS PARA UNIDADES VEHICULARES. Publicados en la GOE del 24/03/14 Núm. 117

**'Se hunde' en 2014 el movimiento en puertos mexicanos**

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/se-hunde-en-2014-el-movimiento-en-puertos-mexicanos.html>

**Noticias de Veracruz:**

Congreso local solicita a Sefiplan informe sobre error en el cobro de tenencia - <http://www.revistaera.com/index.php/m/8275-congreso-local-solicita-a-sefiplan-informe-sobre-error-en-el-cobro-de-tenencia>

SEFIPLAN dice: el comunicado que emitió la asociación civil observatorio y contraloría ciudadana es inexacto - <http://www.revistaera.com/index.php/m/8274-sefiplan-dice-el-comunicado-que-emitio-la-asociacion-civil-observatorio-y-contraloria-ciudadana-es-inexacto>

Sefiplan ofrece aclarar dudas sobre pago de Tenencia Vehicular - <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/241902>

No hay error en cobro de Tenencia: Sefiplan - <http://azdiario.mx/no-hay-error-en-cobro-de-tenencia-sefiplan/>

La SEFIPLAN quiso decir mucho pero no dijo nada - <http://www.eldiariodeveracruz.com/la-sefiplan-quiso-decir-mucho-pero-no-dijo-nada/>

Puntualiza SEFIPLAN cifras sobre cobro de Tenencia; recargos, a partir de mayo - [http://www.alcalorpolitico.com/informacion/puntualiza-sefiplan-cifras-sobre-cobro-de-tenencia-recargos-a-partir-de-mayo-136879.html#\\_UzxHf\\_I5OzA](http://www.alcalorpolitico.com/informacion/puntualiza-sefiplan-cifras-sobre-cobro-de-tenencia-recargos-a-partir-de-mayo-136879.html#_UzxHf_I5OzA)

Aumenta la tenencia en Veracruz hasta en 100 % - [http://www.milenio.com/estados/tenencia-Veracruz-aumentos-costos\\_0\\_268773361.html](http://www.milenio.com/estados/tenencia-Veracruz-aumentos-costos_0_268773361.html)

CTM reconoce que mayoría de trabajadores desconocen sobre reforma fiscal - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602818>

CROC aumenta tarifas de taxi aún sin autorización de tránsito - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602695>

Aprueba Cabildo de Veracruz cobrar 50% menos del Predial a adultos mayores - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602995>

Endeudó Sefiplan a maestros: aplicó descuentos y no abonó a acreedores - <http://plumaslibres.com.mx/2014/03/26/endeudo-sefiplan-maestros-aplico-descuentos-y-abono-acreedores/>

La desesperación del senador - <http://www.elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/noticias-veracruz/70674-la-desesperacion-del-senador->

No voy a cejar en el propósito de ser candidato: Yunes Landa - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601859>

Inicia UCC proyecto radiofónico por Internet - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601855>

SEV, SSP y SS con observaciones de la Auditoría Superior de la Federación - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601980>

Denuncian taxistas que gasolinera despacha combustible con agua - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601982>

Se reúne Duarte con Luis Videgaray - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=601965>

**La Secretaría de Finanzas y Planeación ofrece aclarar dudas sobre el pago de la Tenencia Vehicular**

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (Sefiplan) dio a conocer que ha girado instrucciones a las áreas correspondientes para que despejen las dudas que se han externado en los últimos días, sobre el cálculo del Impuesto a la Tenencia Vehicular. Respecto del comunicado que emitió la Asociación Civil Observatorio y Contraloría Ciudadana, la dependencia aclaró:

Primero: Que los recargos a la Tenencia se cobran a partir del mes de Mayo de cada año, por lo que es inexacto lo que se indica en el comunicado que se cobran desde el mes de Abril.

Segundo: El subsidio a la Tenencia es para los automóviles con valor factura menor a 247 mil 664 pesos, por lo que resultan imprecisas las declaraciones donde se menciona que automóviles particulares, cuyo valor es de 175, 200 o 240 mil, paguen cualquier cantidad por concepto de Tenencia.

Tercero: Todos los automóviles pagan la misma cantidad por concepto de Derechos de Control Vehicular, independientemente de su valor factura, marca, modelo, año o cualquier otro concepto. No existen derechos de control vehicular subsidiados o con descuento.

Finalmente, la Sefiplan invita a todos los contribuyentes que tengan dudas respecto al pago de la Tenencia, a que se acerquen directamente con la Jefa del Departamento de Supervisión de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Ixchel Flores Pérez, a través de la línea telefónica 01-800-260-2400, donde con gusto se les dará la orientación e información adecuadas. Así mismo, para cualquier otro impuesto a través de la Oficina Virtual de Hacienda, en la página [www.ovh.gob.mx](http://www.ovh.gob.mx). Fuente: <http://www.comsocialver.gob.mx/2014/03/27/113426/>

## **Aumentan quejas por error en tenencia vehicular: Observatorio Ciudadano**

A raíz de que se dio a conocer un error en el cobro de la tenencia vehicular, las quejas ha aumentado en el Observatorio y Contraloría Ciudadana, informó su titular, Sergio Vázquez, quien destacó que el organismo está haciendo trámites ante Hacienda estatal para recuperar ese dinero, negó que obtengan alguna ganancia por ello. Asimismo, señaló que el cálculo y la gaceta están bien, pero el problema es que la Secretaría de Finanzas y Planeación aplicó mal la fórmula. Explicó que el estrato que afecta es a los vehículos cuyo valor es de entre 175 a 428 mil pesos, pero también a las unidades que por depreciación caen en ese mismo rubro. Destacó que es el estrato del que más se venden unidades y por lo tanto cuenta con mayor número de contribuyentes. Asimismo, aclaró que este error no afecta a quienes tienen subsidio y sólo pagan derechos vehiculares, es decir los autos cuyo precio es de 245 mil pesos. Detalló que existe otro error en el cobro de tenencia, ya que el artículo 136 del Código Financiero especifica que el periodo de pago debe concluir en abril y cobrarse multas a partir de mayo, sin embargo en 2012 y 2013 el cobro de multas se hace desde el primer día de abril. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602814>

## **Señala AMDA que sí hay error en cobro de tenencia vehicular**

Alejandro Gómez Barquín, consejero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) del Estado de Veracruz afirmó que sostuvieron una reunión con especialistas y se determinó que sí existe un error en el cobro de la tenencia vehicular. Puntualizó que según contadores y fiscalistas tanto de Veracruz como de la Ciudad de México y la Asociación de Distribuidores de Automotores a nivel nacional se cobra al doble de lo que se debería. Añadió que se debe reconocer el error, bonificar y realizar el cobro correcto de la tenencia. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=603869>

## **Ilegal cobro de la Tenencia Vehicular: Observatorio Ciudadano**

Desde el año 2012 la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) ha cometido el error de elevar el cobro del Impuesto de la Tenencia Vehicular en más de un 100 por ciento. Los integrantes del Observatorio y Contraloría Ciudadana, presidida por Sergio Vázquez Jiménez, recibieron una serie de quejas en las últimas semanas por el costo elevado que hace Sefiplan en el pago de la Tenencia Vehicular, por lo que se dieron a la tarea de revisar el Código Financiero y encontraron que Sefiplan no se basó en los artículos 136 y 136E. "Hemos recibido quejas por parte de ciudadanos al respecto del cobro de la Tenencia que se les hacía muy elevado el cálculo entonces dado que la inquietud se estaba generalizando y nos dimos a la tarea de investigar cómo se estaba llevando el cálculo o como se debe de llevar de acuerdo a lo que marca el código financiero del estado y nos encontramos con la sorpresa de que existe un error en el procedimiento que está aplicando la Secretaría de Finanzas para el cálculo y determinación del Impuesto a la Tenencia sobre vehículos y este error varía de acuerdo a los precios y valor de vehículos, pero tiene un impacto de más del 100% de lo que se debería de pagar", dijo Vázquez Jiménez en conferencia de prensa. Explicó que la Contraloría General del Estado tiene la obligación de investigar a fondo el error cometido por la Sefiplan que data desde que el titular era Tomás Ruiz y ahora Fernando Charlestone. Indicó que estos errores de la Sefiplan si fueron hechos con sólo se hablaría de un "fraude, para eso la Contraloría tendrá que deslindar responsabilidades en el uso de sus facultades, nosotros estamos solicitando información y estaremos al pendiente de ello y es una denuncia ciudadana que se tiene que atender, le estamos pidiendo información al IVAI para saber que pasó, pero eso no nos determina si hubo corrupción o no, eso solo lo determina la Contraloría, porque ellos tienen filtros y alguien tuvo que haber revisado el procedimiento porque esto se aplica mediante un sistema informático y alguien tuvo que haber revisado y autorizado y alguien tuvo una responsabilidad en la Sefiplan y en la Subsecretaría de Ingresos", expuso. Fuente: AVC/pmc / <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602132>

## **Error en tenencia afecta automóviles que cuestan entre 175 y 300 mil pesos**

Contadores explicaron a xeu Noticias que no todos los automovilistas se han visto afectados por el error de cálculo en el pago de la tenencia, sólo cierto estrato tiene mal calculado el impuesto, señaló el contador Mauro Villalobos. Destacó que la tenencia se paga a través de una tarifa progresiva, que varía de acuerdo al valor de la unidad, así una persona puede pagar desde el 2.5% del valor de la unidad, hasta el 19%. "Aparentemente, estamos verificando los cálculos, uno de los estratos, es el segundo estrato en particular, tiene la situación que presenta un error en ese estrato, no es que todos los contribuyentes hayan pagado mal su tenencia y no es que sea necesariamente el doble". Detalló que el segundo estrato comprende a las unidades que cuestan 175 mil pesos más un centavo y hasta 300 mil pesos, las cuales pagan 3.5% del valor y al parecer es ahí donde está el error. El contador explicó que el Colegio de Contadores se ha acercado a la Secretaría de Finanzas para dejar clara la situación y que no haya afectación a los contribuyentes y verificarán que procede para quienes hayan pagado de más. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602794>

## **Ofrece Sefiplan aclarar dudas sobre tenencia vehicular**

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=602855>

## **Denuncian irregularidades de SEFIPLAN por cobro de tenencia aumentado al 100%**

<http://plumaslibres.com.mx/2014/03/27/denuncian-irregularidades-de-sefiplan-por-cobro-de-tenencia-aumentado-al-100/>

## **Golpe al bolsillo de los veracruzanos, SEFIPLAN cobra en exceso impuesto de Tenencia Vehicular**

<http://www.eldiariodeveracruz.com/golpe-al-bolsillo-de-los-veacruzanos-sefiplan-cobra-en-exceso-impuesto-de-tenencia-vehicular/>

## **Más consumo de frutas baja gasto de gobierno en obesidad**

Seguir las recomendaciones de la FAO para incrementar el consumo nacional de frutas y verduras y pasar de 120 gramos al día a 400 gramos, contribuirá a disminuir el gasto público que se destina al sector salud para atender los problemas derivados por la obesidad y el sobrepeso, mismo que se estima en el 2017 superará 78,000 millones de pesos. En entrevista, Alfredo Moisés Ceja, vocero de la Fundación 5xDía, explicó que "salud y consumo de frutas y verduras van de la mano", y se puede beneficiar directamente a varios sectores, a los productores primarios y definitivamente la salud, de ahí que se llevará a cabo el 3 y 4 de abril el Congreso Nacional de Frutas y Verduras "5xDía", mismo que se realizará en el Hospital Español. Agregó que modificar los hábitos alimenticios también beneficia a 6 millones de productores primarios del país al haber un mayor consumo de frutas y verduras y estudios refieren que se pueden salvar a 2.7 millones de personas al disminuir los riesgos de padecer sobrepeso u obesidad. Destacó que este esfuerzo que emprendieron productores a través de la Fundación 5xDía, se han sumado instancias como las secretarías de Agricultura, Salud y Desarrollo Social, "porque se requiere de un esfuerzo conjunto para disminuir los riesgos en la salud". Lamentó que en México, a pesar de mantener una producción anual de estos alimentos, no se aprovechen, aunque representen una mejor opción tanto económica como saludable para tener una vida más sana. Por esta falta de cultura, 17% de la producción se desperdicia, mientras que el restante 40% se exporta y 60% sólo se aprovecha en el mercado nacional. Fuente y para continuar leyendo: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/23/mas-consumo-frutas-baja-gasto-gobierno-obesidad>

**Según fiscalistas, estarías pagando impuestos de más**

Hoy pagan hasta 12 por ciento más de Impuesto sobre la Renta (ISR) los contribuyentes con ingresos superiores a 10 mil 800 pesos al mes, debido a que las tarifas para el pago del ISR de las personas físicas no han sido ajustadas por la inflación, pese a que rebasan el 10 por ciento desde finales de 2009. La Ley señala que las tarifas para el pago del ISR de personas físicas se deben ajustar por la inflación cuando exceda 10 por ciento, a partir del último mes en que hayan sido actualizadas, pero la disposición no se ha cumplido, en detrimento de los contribuyentes por la mayor carga tributaria pagada. La reforma para el ejercicio fiscal 2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009 indica en la fracción XIV del artículo cuarto de las Disposiciones Transitorias de la L-ISR, que para efectos de esa actualización, el mes más antiguo a considerar sería diciembre de 2009. De entonces a diciembre de 2013, (último mes del ejercicio en que la inflación acumulada excedió lo establecido), el índice de precios aumentó 16.72 por ciento, por lo que el factor de actualización a aplicar en las tarifas del ISR sería de 1.1672 puntos, y la actualización debió haber entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2014. Esto a menos que la autoridad argumentara que la que está vigente es una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (L-ISR) y que por ello la inflación partiría de cero. Las cantidades establecidas en el Código Fiscal de la Federación (CFF), (multas en su mayoría); las cuotas de la Ley Federal de Derechos (LFD) y la tarifa del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), se actualizaron con la inflación, o indican el factor de actualización aplicable. "Es evidente un trato discriminatorio e injustificado, en perjuicio del contribuyente, en virtud de que mientras las multas que cobra la autoridad, son indefectiblemente indexadas, las cantidades para determinar impuestos como el ISR no se actualizan", dijo Gustavo Leal. El consultor fiscal y director ejecutivo de Fiscalía.com indicó que de diciembre de 2004 a la fecha han sido tres las ocasiones en que la inflación acumulada ha rebasado 10 por ciento: diciembre de 2007; de esa fecha al mismo mes de 2009, y de este último mes al cierre de 2012. "Sin embargo, y aunque en esos tres años las tarifas sufrieron modificaciones en su estructura (tasas) mas no en sus cantidades, a través de artículos transitorios se estableció que estaban actualizadas a diciembre de sus respectivos años, no obstante que dicha actualización nunca se llevó a cabo". De diciembre de 2004 a igual mes de 2007 la inflación fue de 11.56 por ciento, con lo que las tablas se habrían actualizado a diciembre de 2007, pero en 2008 entró en vigor la tabla de ISR única, con la que se derogó la del subsidio acreditable. "Las cantidades de los límites inferiores y cuotas fijas no se actualizaron; permanecieron igual, y no obstante ello, el Legislativo decretó que dichas cantidades se encontraban actualizadas a diciembre de 2007". El Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2014, publicada el 19 de diciembre en el DOF dice que para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, se dan a conocer las cuotas de los derechos o las cantidades actualizadas que deberán aplicar desde el 1 de enero del año. Las personas físicas más afectadas son quienes tienen ingresos anuales que oscilan los 130 mil pesos (alrededor de 10 mil 833 pesos al mes), pues la diferencia entre la tarifa vigente (sin actualizar), y la actualizada es de 12 por ciento o mil 735.36 pesos anuales. Para aquéllos con ingresos de alrededor de 60 mil pesos anuales (5 mil pesos al mes), la diferencia es de 10.58 por ciento; para quienes ganan 400 mil pesos por año (33 mil 333 pesos mensuales) la diferencia es de 3 mil 589.31 pesos (4.7 por ciento), y para quienes tienen ingresos anuales de 4 millones, es de 18 mil 39.75 pesos. Fuentes de la firma KPMG dijeron a El Financiero que la razón por la que las tarifas del ISR no han sido actualizadas en los últimos años pese a que en ese lapso la inflación excedió 10 por ciento, se encuentra en diversos actos legislativos en el tiempo. "La tarifa aplicable ha sido modificada en alguno de sus renglones y vuelta a publicar como parte de una nueva ley o de una reforma a la ley existente. Cada vez que eso ocurre, la tarifa publicada se considera como nueva y la cuenta inflacionaria vuelve a empezar de cero". "Pero, la tarifa sólo es nueva respecto a su vigencia legal, no así en su contenido esencial de límites inferiores, superiores y cuotas fijas, dando como resultado que la mayor parte del contenido de la tarifa ha sido prácticamente el mismo, salvo pequeñas variaciones, y no se ha reconocido la inflación acumulada en el tiempo", añadieron. Esto ha ocurrido en distintas reformas en últimos años, por lo que la tarifa actual es en términos económicos, la misma de hace años, sin reconocer la inflación, que implícitamente trae una mayor carga fiscal de los contribuyentes. Por otro lado, se buscó al SAT, que expresó no tener comentarios. Fuente: El Financiero

**Poder Legislativo tiene la facultad de actualizar el impuesto**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/poder-legislativo-tiene-la-facultad-de-actualizar-el-impuesto.html>

**Buscarán actualizar el ISR para personas físicas con la inflación**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/buscaran-actualizar-el-isr-para-personas-fisicas-con-la-inflacion.html>

**EL IMCP COMUNICA:**

Folio 19/2013-2014 Se da a conocer la publicación de nuevos documentos en la página del Consejo Nacional de Armonización Contable.

<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-192013-2014-se-da-conocer-la-publicacion-de-nuevos-documentos-en-la-pagina-del-consejo-nacional-de-armonizacion-contable#.Uz8kvPI5OzA>

Folio 20/2013-2014 Modificaciones a la Guía para la revisión del cumplimiento de las federadas de la Norma de Educación Profesional Continua.

<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-202013-2014-modificaciones-la-guia-para-la-revision-del-cumplimiento-de-las-federadas-de-la-norma-de-educacion-profesional-continua#.Uz8k6PI5OzA>

Folio 21/2013-2014 Norma de Educación Profesional Continua 2013 Formato Homologado

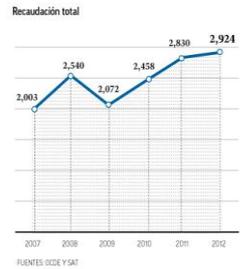
<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-212013-2014-norma-de-educacion-profesional-continua-2013-formato-homologado#.Uz8IEvI5OzA>

EL FINANCIERO ECONOMÍA

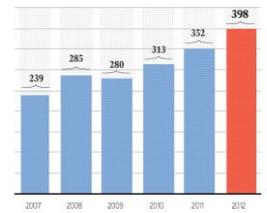
**Variaciones**

Tanto la tasa como los ingresos recaudados por ISR han aumentado, sin que haya cambios a las tarifas con base a la inflación

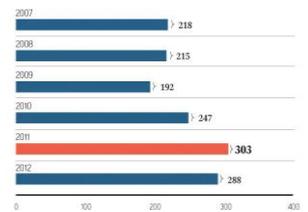
• Miles de millones de pesos



Recaudación del impuesto al ingreso de los individuos



Recaudación del impuesto al ingreso de corporaciones



Índice Nacional de Precios al Consumidor



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SAT

EL FINANCIERO ECONOMÍA

Diferencia entre el impuesto calculado con la tarifa anual aprobada en LISR 14y la tarifa actualizada por la inflación acumulada dic-09-dic13

Si su ingreso:	Si los legisladores hubieran actualizado la tarifa con la inflación acumulada de Dic-09 a Dic-13, pagaría (\$)	La diferencia es de (en pesos)	Lo que implica una variación de (%)		
1,835.00	21,900.00	1,134.90	1,090.10	44.6	3.92
5,000.00	60,000.00	3,997.79	3,574.74	423.05	10.58
7,083.33	85,000.00	6,717.79	6,294.74	423.05	6.29
10,833.33	130,000.00	14,438.63	13,724.27	713.36	12.00
20,833.33	250,000.00	40,106.98	37,865.30	2,241.68	5.58
35,333.33	400,000.00	75,850.81	72,264.50	3,586.31	4.73
65,333.33	1'000,000.00	165,850.82	159,961.06	5,889.76	5.60
125,000.00	1'500,000.00	425,850.82	417,617.05	8,233.77	1.93
333,333.33	4'000,000.00	1'290,850.81	1'272,811.06	18,039.75	1.39

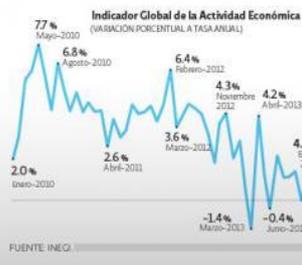
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SAT

**Debido a que las tarifas para el pago del ISR de las personas físicas no han sido ajustadas por la inflación, hoy podrías tener una carga tributaria mayor a la que marca la ley, según expertos.**

**Debilidad de mercado interno inhibe el crecimiento en México****SIGUE DESACELERACIÓN**

Se acumula otro año de debilidad

Tras cuatro años consecutivos de debilidad económica, México se perfila para que, a la luz de los primeros resultados macroeconómicos del 2014, acumule



Construcción sigue de cabeza

Industria de la construcción

(VARIACION PORCENTUAL A TASA ANUAL)



La economía mexicana cerró el 2013 con debilidad, y para el comienzo de este año la situación luce igual de desalentadora. Una prueba fehaciente de ello es el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), que ascendió apenas 0.8% anual en enero del 2014, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este resultado sólo confirma el crecimiento pausado de la industria y de los servicios, sectores que representan la mayor parte de la actividad económica en México, aseguró Juan Carlos Rivas, economista de BBVA Bancomer. Asimismo, advirtió, este indicador aglomera varios factores negativos que surgieron en enero, tanto en el mercado interno como en el externo. Por ejemplo, la escasa generación de empleo (21,979 plazas de trabajo) repercutió en el consumo, parte principal del Producto Interno Bruto (PIB); en la parte externa, algunos sectores de Estados Unidos se han visto afectados por el clima, lo que perturba la demanda de ciertos productos mexicanos. Al comparar el primer mes de cada año, se exhibe que en las últimas dos

décadas, restando las caídas registradas en 1996, el 2002 y el 2009, este inicio de año escenificó el crecimiento más bajo, detrás del 2001 (1.4%) y lejos del máximo histórico, 1998, cuando este indicador presentó una tasa anual de 5.9 por ciento. Dentro del IGAE destaca que el sector primario fue el único de los tres componentes que ostentó números rojos, al disminuir en términos anuales 1.7% en enero del 2014. Así, luego de presentar dos caídas consecutivas, las actividades secundarias mostraron un ascenso anual de 0.7% en el mes de referencia. Sin embargo, al interior de este rubro, la construcción, que acumula 14 meses con variaciones negativas, se desplomó 2.5%; rama que representa 22.5% del PIB industrial. Para el especialista de Bancomer, el comportamiento de la construcción se debe principalmente a que, en los últimos años, a nivel público no se ha consolidado un proyecto de infraestructura nacional, solamente se han renovado ciertas carreteras y puentes; todavía las comentadas obras magnas no se han afianzado. A lo anterior se suma que las viviendas aún no salen de la crisis. Cabe resaltar que la industria manufacturera, sector en su conjunto con el mayor peso en la economía mexicana, ascendió 2.5% a tasa anual durante el primer mes de este año. No obstante, Rivas enfatizó que este dato refleja la concentración en pocos mercados, especialmente en metales básicos, equipo de transporte, productos textiles y equipo de cómputo. Mientras, el sector de comercio y servicios se incrementó 1% a tasa anual. Fuente: El Economista

**Más noticias sobre la economía mexicana:**

Perciben mexicanos deterioro económico - <http://www.am.com.mx/notareforma/25624>

Enero, mes de incipiente recuperación: Videgaray - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/enero-mes-de-incipiente-recuperacion-videgaray-998052.html>

Prematuro cambiar pronóstico: SHCP - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/prematuro-cambiar-pronostico-shcp-108993.html>

"Está en marcha" recuperación económica, afirma Luis Videgaray - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/esta-en-marcha-recuperacion-economica-afirma-luis-videgaray.html>

Llama Videgaray a elevar productividad en el país - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/llama-videgaray-a-aumentar-la-productividad-998028.html>

Videgaray pide cautela en proyectos público-privados - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cautela-proyectos-app-videgaray-997821.html>

México tiene rezago de 30 años en productividad: Videgaray - [http://www.milenio.com/negocios/Mexico-rezago-anos-productividad-Videgaray\\_0\\_268773394.html](http://www.milenio.com/negocios/Mexico-rezago-anos-productividad-Videgaray_0_268773394.html)

Inegi: En enero, crece economía 0.8% - <http://www.lasillarota.com/noticias/item/90791>

Indicadores económicos aún muestran lentitud de crecimiento, dice Videgaray - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/economia/023n3eco>

Corrección de políticas de fuera está creando turbulencias: Carstens - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/economia/022n2eco>

El reto es crecer con estabilidad: Banxico - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-25/34660>

Futuro de México está bien planeado: Carstens - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/24/carstens-futuro-mexico-bien-planeado>

Leve mejora de la ocupación en el país, reporta Inegi en febrero - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/economia/024n1eco>

**INDICADORES OPORTUNOS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO CIFRAS PRELIMINARES DURANTE FEBRERO DE 2014**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>

**Aprueba la SCJN que el SAT retenga saldos de cuentas bancarias de deudores fiscales**

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que en el caso de aquellos contribuyentes que tengan créditos fiscales firmes e incumplan con los pagos, el SAT, sin previo aviso, puede retener el saldo de sus cuentas bancarias para garantizar el pago del adeudo. Por unanimidad de votos, a propuesta de la ministra Olga Sánchez Cordero, dicha instancia declaró constitucional el Código Fiscal de la Federación en lo referente a la Sección Segunda, la cual trata sobre el embargo, que faculta a la autoridad fiscal para inmovilizar los depósitos bancarios, seguros o cualquier otro depósito en moneda nacional o extranjera que se realice en la cuenta a nombre del contribuyente que no pagó impuestos y tiene créditos fiscales firmes. Los ministros concluyeron que la facultad del SAT para retener el saldo de las cuentas bancarias de los contribuyentes no viola su garantía de audiencia. Al respecto, cabe señalar que el artículo 151 del Código indica que para hacer efectivo un crédito fiscal exigible las autoridades procederán a embargar bienes suficientes para, en su caso, rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del fisco. Además, según el artículo 155, entre los bienes que pueden ser sujetos de embargo están, entre otros, dinero, metales preciosos, depósitos bancarios, componentes de ahorro o inversión asociados a seguros de vida. En este caso, quedarían exentos los depósitos que una persona tenga en su cuenta individual de ahorro para el retiro, ya sea por aportaciones obligatorias conforme a la ley o por aportaciones voluntarias y complementarias hasta por un monto de 20 salarios mínimos elevados al año. Otra opción, según el Código Fiscal, son las acciones, bonos, cupones vencidos, valores inmobiliarios y, en general, créditos de inmediato y fácil cobro a cargo de entidades o dependencias de la Federación, estados y municipios y de instituciones o empresas de reconocida solvencia. Están además los bienes muebles o bien, los inmuebles salvo los que tengan cualquier gravamen real, embargo anterior o estén en copropiedad. La sentencia de la Primera Sala se dio al resolver un amparo que solicitó un contribuyente, a quien el SAT le confiscó de su cuenta bancaria 60 mil pesos, por tener un adeudo fiscal. Los ministros le negaron el amparo y autorizaron que el banco transfiera el saldo de sus cuentas bancarias a la Administradora Local de Recaudación de Naucalpan. Fuente: El Sol de México

## ¿Cuánto ha recaudado el SAT gracias a su 'lista negra'?

El SAT ha recaudado 2 mil 300 millones de pesos de contribuyentes incumplidos que decidieron regularizar su situación fiscal a partir de que se empezaron a publicar las listas de deudores, informó el jefe del organismo, Aristóteles Núñez Sánchez. En conferencia de prensa, precisó que la recaudación asociada a contribuyentes que tienen créditos exigibles y que fueron publicados o incluso aquellos que estaban como no localizados, se ubicó en 2 mil 300 millones de pesos. Incluso, dijo, este universo considera a aquellos que, con el ánimo de evitar ser publicados, se pusieron al corriente de manera extraordinaria. En el marco de la firma del convenio entre el SAT y el Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) para apoyar la red de emprendedores en el país, el funcionario explicó que con este acuerdo se pretende ofrecer todas las facilidades posibles a los emprendedores y pequeñas y medianas empresas que incursionen a la formalidad. Señaló que hay un estimado de 4.5 millones de unidades económicas en el país susceptibles de ser beneficiadas a través de diferentes mecanismos, y que para el SAT es imperativo apoyarlas para que cumplan con sus obligaciones fiscales. Lo que se pretende con el programa es que los contribuyentes se convenzan del beneficio de pertenecer a la economía formal, con programas de apoyo en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, añadió Núñez Sánchez. Fuente: El Financiero

## Recauda SAT dos mil 300 mdp tras publicación de lista de deudores

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/27/recauda-sat-dos-mil-300-mdp-tras-publicacion-de-lista-de-deudores-9266.html>

## 'Balconeo' deja 2,300 mdp al SAT

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/03/27/sat-recauda-2300-mdp-de-incumplidos>

## Prodecon avala lista de emisores de facturas falsas

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) desestimó las quejas presentadas por cerca de 50 empresas que alegaban la violación de derechos fundamentales de audiencia y debido proceso y de protección de datos personales, al estar incluidas en la lista de presuntas simuladoras de operaciones y emisión de facturas apócrifas. La ombudsman fiscal, Diana Bernal, explicó en entrevista que las empresas que se acercaron a la Prodecon no pudieron dar una explicación de fondo de los supuestos vicios de constitucionalidad y que ahora tendrán que ir al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para aclarar su situación fiscal. Informó que desde la primera publicación que se hizo en el Diario Oficial de la Federación, se admitió la queja de 50 de las 163 empresas señaladas para determinar si existían suficientes elementos para proceder en su defensa. Después se le avisó al SAT para esperar su respuesta y por eso hasta ahora la Prodecon resolvió en un criterio normativo que no se violan los derechos. La funcionaria dijo que en esas listas no recuerda que se haya mencionado a Oceanografía. Respecto de por qué se publican los nombres de las empresas si se trata de presuntos contribuyentes que están evadiendo, contestó: "El objeto de la publicación es para proteger los intereses del público", ya que puede existir el caso de que pudieran estar implicadas actividades de la delincuencia organizada al presentar operaciones inexistentes y carecer de infraestructura. "La protección de datos personales no es un derecho universal, pero sí la transparencia", aseguró. En efecto, la Prodecon hizo ver que la publicación se trata de una presunción de carácter provisional que permite al contribuyente, en términos del nuevo artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que ejerza aquellos derechos fundamentales de audiencia y debido proceso, pues lo deja en aptitud de ir a aclarar su situación ante la autoridad fiscal y aportar las pruebas que considere necesarias para ello. En enero pasado el SAT informó que los contribuyentes en cuestión ya habían sido notificados y contaban con un plazo de 15 días para aclarar su situación. De no hacerlo, el órgano recaudador de impuestos podrá publicar la relación definitiva de los contribuyentes emisores de facturas que carecerán de todo efecto fiscal. Fuente: El Economista

## Prodecon valida lista de emisores de facturas falsas del SAT

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/prodecon-valida-lista-de-emisores-de-facturas-falsas-del-sat.html>

## La Prodecon brindará asesoría para el llenado de la declaración anual ante el SAT

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente brindará asesoría para el llenado de la declaración anual. Luis Fernando Balderas, delegado regional, dijo que el 31 de marzo vence el primer plazo, por que llamó a los contribuyentes a acercarse al organismo. "Ahorita no han venido personas para que las apoyemos en el llenado de la declaración anual, sin embargo, si las hemos asesorado respecto a los pazos. Recordemos que tienen hasta el 31 de marzo aquellas personas que además de ser pequeños contribuyentes tenían otra actividad como asalariados o pensionados tiene n hasta el 31 de marzo para presentar su aviso y puedan incorporarse al régimen de incorporación fiscal. "Quienes tributan ya en este régimen tienen hasta el 31 de mayo para presentar las declaraciones de los dos bimestres enero, febrero, marzo y abril", comentó. También apoyarán a las personas físicas para que presenten la declaración anual, recordando que el SAT se comprometió a devolver en cinco días hábiles el saldo a favor. Explicó que en lo que va del año la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ha recibido 146 reclamaciones contra el Sistema de Administración Tributaria y ha brindado más de 350 asesorías personalizadas. Las personas pueden acudir a la oficina ubicada en Independencia número 823, esquina Constitución en la colonia Centro o llamar al 9 31 38 77. Fuente: info veracruz

## PRODECON informa

"Imposibilidad de diversos contribuyentes □Centros Cambiarios, Trasmisores de Dinero, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM) □ para realizar el pago de sus contribuciones." –

[http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Banner%20Principal/2014/AS\\_CENTROS\\_CAMBIARIOS\\_Final%202014-03-2014.pdf](http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Banner%20Principal/2014/AS_CENTROS_CAMBIARIOS_Final%202014-03-2014.pdf)

## En defensa de los serviles esclavos asalariados

<http://www.elfinanciero.com.mx/financial-times/en-defensa-de-los-serviles-esclavos-asalariados.html>

## "Faltan a los bancos mayores controles"

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-entrevista--34faltan-a-los-bancos-mayores-controles-34-997575.html>

## La volatilidad en granos básicos será la constante

<http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/23/volatilidad-granos-basicos-sera-constante>

## Banxico no moverá tasas por un tiempo: analistas

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/21/tasa-interes-se-mantendra-35-banxico>

## Página del SAT es un caos

La página de Internet del SAT está presentando diversos problemas debido a que algunas de sus secciones están en mantenimiento, además de que hay saturación de tráfico y solicitudes de servicios como la programación de citas. En ese tenor, debido a que el SAT realiza una actualización de sus sistemas informáticos, [sigue sin funcionar](#) la página de Internet para inscribirse en el RFC, así como para la presentación de avisos de actualización y consulta de información del mismo registro. En un comunicado, la dependencia explicó que los trámites operados por Internet, relativos al RFC (inscripción, avisos de actualización y consulta de su información), así como el servicio de aclaraciones, orientación fiscal, solicitudes, quejas y reconocimientos, estarán disponibles hasta el próximo lunes 31 de marzo. "La presentación de los avisos de inscripción y actualización al RFC cuya fecha de vencimiento se encuentre comprendida entre los días 21 al 31 de marzo de 2014, podrá realizarse del 1 al 10 de abril", agregó el SAT. Cabe destacar que estos servicios del SAT dejaron de funcionar desde el pasado [viernes 21 de marzo](#), lo que ha ocasionado que los contribuyentes no puedan presentar los avisos de actualización de obligaciones; suspensión o reanudación de actividades (personas físicas); compensación de saldos a favor, de acuerdo con el artículo 23 del CFF; e incorporación al RIF, que vence el 31 de marzo. Tampoco es posible presentar el aviso mediante el cual se manifiesta que un contribuyente optó por diferir la emisión de recibos de nómina por CFDI, que también vence el próximo lunes, además de que no se puede inscribir a los trabajadores al RFC. Una situación similar se presenta en la sección de la página que sirve para solicitar citas en las oficinas del SAT, pues ya no hay ningún lugar disponible para el mes de abril. No obstante, sí se puede programar una cita vía telefónica (01 800 46 36 728), aunque IDOnline confirmó que el procedimiento por teléfono dura por lo menos veinte minutos. En el caso de que se requiera renovar la FIEL, incluso cuando ya pasó hasta un año de su vencimiento, el SAT permite que el trámite se realice sin necesidad de acudir a sus oficinas, siguiendo los pasos que se indican en [esta sección](#) de su página de Internet que sí funciona, aunque la velocidad del sitio es deficiente. Fuente: IDC online

## Falla SAT en la raya para declarar

A sólo unos días de que venza el plazo establecido para que las personas morales presenten su declaración anual, que es el 31 de marzo, el sitio de internet del SAT se está "cayendo", con fallas continuas que impiden realizar los trámites y consultas. Incluso, en ocasiones ni se puede ingresar al portal. Especialistas consultados explicaron que a esto se suma una saturación de contribuyentes que intentan hacer diferentes trámites, además de que el SAT reconoció que no ha concluido la actualización de sus sistemas informáticos, que debió concluir el lunes pasado. Hiram Villarreal, socio fiscalista de CJF Asesores, señaló que, ante la serie de fallas, existe la expectativa de que se conceda una prórroga a personas morales y a las físicas. Estas últimas deben enviar sus pagos provisionales de enero y febrero pasados a más tardar el 31 de marzo. Las fallas son tales que el SAT informó ayer que los trámites operados por internet relativos al RFC, como inscripción, avisos de actualización y consulta de su información, así como el servicio de aclaraciones, orientación fiscal, servicio o solicitudes y quejas, estarán disponibles hasta el 31 de marzo. Por si fuera poco, Roberto Cavazos, director de CPA Global y vicepresidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, añadió que los contribuyentes están teniendo en estos días problemas con la actualización de sus navegadores, como Google Chrome, Firefox y Safari, entre otros. Fuente: Reforma

## En 2013, devoluciones fraudulentas hasta por 16 mil 665 mdp

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-2013-devoluciones-fraudulentas-hasta-por-16-mil-665-mdp.html>

## ESPACIO IDC

Incongruencias del pacto fiscal - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/03/25/incongruencias-del-pacto-fiscal>

Capital variable ¿protocolizado? - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/03/26/capital-variable-protocolizado>

Anexos de la primera modificación a RMISC 2014 - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/03/24/anexos-de-la-primer-modificacion-a-la-rmisc-2014>

Página del SAT es un caos - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/03/27/pagina-del-sat-es-un-caos>

En el RIF más de 4 millones de contribuyentes - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/03/24/en-el-rif-mas-de-4-millones-de-contribuyentes>

SAT debe autorizar monederos de despensas - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/03/24/sat-debe-autorizar-monederos-de-despensas>

Certificación del IVA - <http://www.idconline.com.mx/comercio/2014/03/25/certificacion-del-iva>

Colegiación y certificación ¿obligatorias? - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/03/25/colegiacion-y-certificacion-obligatorias>

## Artículos recomendados:

Nueva fecha límite para cambiarte a RIF - <http://elconta.com/2014/03/28/10-abril-2014-nueva-fecha-limite-para-cambiarte-a-rif-prorrogarif/>

Los del Régimen de Incorporación Fiscal no están obligados a presentar la DIOT - <http://todoconta.com/opinion/los-del-regimen-de-incorporacion-fiscal-estan-obligados-presentar-la-diot/#.Uz87Evl5OzA>

Presentación: Análisis teórico-práctico del Régimen de Incorporación Fiscal - <http://todoconta.com/opinion/analisis-teorico-practico-del-regimen-de-incorporacion-fiscal/#.Uz88cPl5OzA>

Guía Técnica para Timbrar con CFDI - Facturación Electrónica del SAT Preguntas y Respuestas - <http://contadormx.com/2014/03/26/guia-tecnica-para-timbrar-con-cfdi-facturacion-electronica-del-sat-preguntas-y-respuestas/>

Twitter como herramienta de un Contador Público #cpttwitter - <http://elconta.com/2014/03/24/twitter-como-herramienta-contador-cpttwitter/>

Y las autoridades estatales "invitando" a pagar ISR RÉGIMEN INTERMEDIO 2014. - <http://www.chamlaty.com/page/2/#sthash.nnVbhZLm.dpuf>

Servicios en "Mi Portal" el SAT no disponibles ¿Hasta cuando realmente? ¿Nueva prórroga para cambiarte RIF? - <http://elconta.com/2014/03/25/mi-portal-sat- fuera-linea-hasta-que-fecha-cuando/>

Descargar nueva versión de IMSS SUA 3.4.3 - Marzo 2014 - <http://elconta.com/2014/03/25/nueva-version-imss-sua-343-marzo-2014/>

Papeles de trabajo de Pagos Provisionales - <http://reyessoftware.com.mx/node/239>

Disponible para 2014, pagos provisionales - <http://reyessoftware.com.mx/node/240>

## Noticias sobre afores y pensiones

Inversiones y rendimientos: Siefore Básica 3 - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/25/inversiones-rendimientos-siefore-basica-3>

Anticipa un adecuado retiro profesional - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-carretera/2014/jubilacion-afore-tucarretera-85723.html>

El sistema individual de pensiones, un riesgo para las finanzas públicas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/politica/003n1pol>

Bajan más ganancias que comisiones en Afores - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-carretera/2014/comisiones-afores-85405.html>

Desaparecerán de afores los retiros por desempleo - <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2014/03/23/desapareceran-afores-retiros-desempleo>

**Busca el gobierno regularizar 4.5 millones de empresas informales**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/28/opinion/032n3eco>

**Gobierno debe reordenar el comercio informal**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/gobierno-debe-reordenar-el-comercio-informal.html>

**Comprar facturas, un deporte, advierte PFF**

La compra de facturas fiscales para simular operaciones se ha vuelto un deporte nacional en México, que ha generado pérdidas al fisco y en la que incluso están envueltas transacciones relacionadas con el lavado de dinero, aseguró el titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Javier Laynez Potisek. Durante una reunión con medios de comunicación, el funcionario dijo que este es un caso preocupante y grave, que en principio pensaron se trataba de un caso aislado; sin embargo detectaron existe delincuencia organizada. El procurador mencionó que al investigar sobre estas empresas que se dedican a la venta de facturas con operaciones simuladas tenían como domicilio fiscal “cuchitriles” y casas en ruinas, que no correspondían a las transacciones que realizaban. Por citar un ejemplo, Javier Laynez comentó el caso de una de estas empresas dudosas que emitieron una sola operación de IVA por 3 mil millones de pesos. “Esto es algo preocupante y grave. Se está haciendo un deporte nacional comprar facturas”, comentó. Desde principios de 2014, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), exhibió a 162 empresas por ser presuntas emisoras de facturas con operaciones simuladas. La finalidad de esta acción es alertar a terceros sobre posibles riesgos. En la reunión, el procurador presentó cifras preliminares sobre las demandas de amparo que han interpuesto contribuyentes por la entrada en vigor de las nuevas medidas fiscales de la Reforma Hacendaria. Hasta el 26 de marzo de este año, anunció que se recibieron 7 mil 101 demandas de amparo contra las diferentes disposiciones fiscales, principalmente por ISR, IVA, IEPS y los cambios al Código Fiscal de la Federación. También informó que fueron notificados tres acciones de inconstitucionalidad, dos por el Senado (una sobre la homologación del IVA en las fronteras y otra por la Ley de Ingresos de la Federación), y una más de la Cámara de Diputados (homologación del IVA en fronteras, las tarifas de los nuevos escalones de la tasa del ISR y por el Régimen de Incorporación Fiscal). Aunque se trata de una cantidad relevante, el funcionario dijo que las 7 mil 101 demandas interpuestas por esta Reforma Hacendaria, cifra inferior que la de otros años. En particular, mencionó que se compara menor a los 30 mil casos que se dieron por el IETU, o los 100 mil por la nueva Ley de ISSSTE. Aun así, Laynez Potisek confió en que las demandas no prosperarán, pues se trabajó muy fuerte para que los cambios tuvieran sustento y solidez constitucional. “No veo ningún problema inquietante de que algo vaya a ser inconstitucional, creo que tienen una gran solidez. Estamos cubiertos contra esta contingencia”, dijo. De las 7 mil 101 amparos, la mayor parte de estos se concentraron al ISR, donde se interpusieron 4 mil 600, principalmente a temas relacionados con deducibilidad, tarifas de pagos provisionales y anuales de personas físicas, entre otros. Del IVA se cuantificaron 260 demandas, de las cuales 101 fueron por la homologación del gravamen en fronteras, pero donde también se asentaron casos por alimento a mascotas y chicles. Fuente: El Universal

**Emisión de facturas apócrifas opera como delincuencia organizada**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/emision-de-facturas-apocrifas-opera-como-delincuencia-organizada.html>

**SAT da prórroga a empresas que presentan facturas apócrifas**

Los 163 contribuyentes a los que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) les notificó el 10 de enero la presunción de que simulan operaciones y emiten facturas apócrifas, tendrán un plazo de 15 días contados a partir de este jueves, para manifestar lo que a su derecho convenga y aportar los documentos que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la notificación. Lo anterior significa que ahora el plazo vencerá el 6 de febrero, en lugar del 25 de enero, luego de que el SAT publicó hoy en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el oficio 500-05-2014-3997 mediante el cual deja sin efectos la resolución contenida en el oficio 500-05-2014-1175 que dio a conocer el 10 de enero, a través del mismo medio. “En consecuencia, dicha publicación no se tomará en cuenta para el cómputo del plazo a que se refiere el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF), debiendo considerarse para tales efectos la publicación del presente oficio en el DOF”, indica el texto firmado por Carlos Enrique Borja, Administrador Central de Fiscalización Estratégica del SAT. Asimismo notifica que derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas en las disposiciones fiscales vigentes, dicha unidad administrativa ha detectado que los contribuyentes enlistados en el nuevo oficio —que son los mismos que se publicaron en el anterior—, emitieron comprobantes fiscales bajo las siguientes circunstancias: “Sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, razón por la cual se presume la inexistencia de las operaciones amparadas con dichos comprobantes”. El SAT reiteró que los contribuyentes en cuestión cuentan con un plazo de 15 días, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, para que manifiesten lo que a su derecho convenga y aporten ante la Administración Local de Auditoría Fiscal que les corresponda conforme a su domicilio fiscal, la documentación e información que consideren pertinente. Ello a fin de desvirtuar los hechos que llevaron a presumir la inexistencia de las operaciones señaladas en la resolución respectiva, añade el SAT, al enfatizar que la documentación e información que exhiban, deberá presentarse en forma completa, correcta y oportuna, mediante escrito libre en original y dos copias. El SAT percibió a los contribuyentes enlistados, que en caso de no aportar la documentación e información necesaria para desvirtuar los hechos señalados, confirmará la presunción legal y publicará los nombres o razones sociales de las empresas y su RFC en el DOF y en su página de Internet, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF. De acuerdo con dicho artículo, transcurridos los quince días después de la última de las notificaciones, el SAT, en un plazo de no más de 5 días, valorará las pruebas y defensas; notificará su resolución a los contribuyentes respectivos, y publicará en el DOF y en su portal, únicamente el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y que, por tanto, definitivamente han simulado operaciones y emitido facturas apócrifas. En ningún caso se publicará este listado antes de los treinta días posteriores a la notificación de la resolución”, indica el CFF. Asimismo destaca que los efectos de la publicación de este listado serán considerar, con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por el contribuyente en cuestión no producen ni produjeron efecto fiscal alguno. “Las personas físicas o morales que hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes fiscales expedidos por un contribuyente incluido en el listado, contarán con 30 días siguientes al de la publicación (definitiva) para acreditar ante la autoridad, que efectivamente adquirieron los bienes o recibieron los servicios que amparan los citados comprobantes fiscales”. También podrán proceder en el mismo plazo a corregir su situación fiscal, mediante la declaración o declaraciones complementarias que correspondan. “En caso de que la autoridad fiscal, en uso de sus facultades de comprobación, detecte que una persona física o moral no acreditó la efectiva prestación del servicio o adquisición de los bienes, o no corrigió su situación fiscal, en los términos que prevé el párrafo anterior, determinará el o los créditos fiscales que correspondan”. Finalmente cabe señalar que las operaciones amparadas en los comprobantes fiscales apócrifos, se considerarán como actos o contratos simulados para efecto de los delitos previstos en el CFF. Fuente: El Financiero

**Cambio a factura electrónica con rezago, asegura empresa**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cambio-a-factura-electronica-con-rezago-asegura-empresa-108932.html>

**EN JUICIOS, EL SAT ES MÁS EFICIENTE**

En 2013, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) sostuvo 37 mil 62 juicios de amparo, de los cuales 21 mil 433, equivalentes a 58% del total fueron resueltos a su favor; y 15 mil 629, es decir, el otro 42 por ciento, en contra, informó el órgano fiscalizador. A través de su Informe Tributario y de Gestión al cuarto trimestre de 2013, dio a conocer que en dichos juicios se disputaron 167 mil 699 millones de pesos, de los cuales 110 mil 94 millones, es decir, 66 por ciento, fueron recuperados por el SAT; y 57 mil 605 millones de pesos, otro 34%, por contribuyentes.

**Primera instancia.** - Precisó que 32 mil 708 juicios se resolvieron en primera instancia y que 57% de ellos, es decir, 18 mil 762, se resolvieron a su favor, mientras que otro 35%, representativo de 11 mil 244 le fue desfavorable, y en 8%, equivalente a 2 mil 702 se declaró nulidad para efectos. Detalló que en estos juicios se disputaron 195 mil 484 millones de pesos, de los cuales 138 mil 166 millones de pesos, equivalentes a 71% fueron recuperados por el SAT, mientras que otros 46 mil 603 millones de pesos, representativos de 24%, por los contribuyentes. Otros 10 mil 715 millones de pesos, que equivalen a 5% del total, fueron declarados con nulidad para efectos en los juicios resueltos en primera instancia.

**Segunda instancia** - El SAT también dio a conocer que 15 mil 47 juicios se resolvieron en segunda instancia y detalló que 8 mil 690 de ellos, los cuales equivalen a 58% del total, fueron resueltos a favor del SAT, mientras que el otro 42 por ciento, es decir, 6 mil 357, de los contribuyentes. En estos juicios se disputaron 113 mil 589 millones de pesos, de los cuales 58 mil 785 millones, equivalentes a 52 por ciento fueron ganados por los causantes, mientras que otro 48 por ciento, equivalente a 54 mil 804 millones fueron declarados a favor del SAT. Fuente: Dinero en Imagen

**Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:**

Hacienda prevé más inversión y consumo con acuerdo tributario – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-preve-mas-inversion-y-consumo-con-acuerdo-tributario.html>

SHCP prevé más inversión y consumo con acuerdo tributario – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/shcp-inversion-997489.html>

Hacienda: pacto fiscal garantiza inversión y consumo – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/23/hacienda-pacto-fiscal-garantiza-inversion-consumo>

México, a la baja en ranking de impuestos en América Latina – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-a-la-baja-en-ranking-de-impuestos-en-al.html>

IP de Yucatán pide devolución de IVA por 300 mdp – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ip-de-yucatan-pide-devolucion-de-iva-por-300-mdp.html>

RIF dejará a Querétaro \$82 millones este año – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/03/24/rif-dejara-queretaro-82-millones-año>

Autos usados importados deben cumplir con reglas en México: SAT – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/autos-usados-importados-deben-cumplir-con-reglas-en-mexico-sat.html>

FALLA CORTE A FAVOR DE SC JOHNSON EN LITIGIO CON EL SAT QUE PERMITE PRORRATEO CON FILIALES – <http://m.dineroenimagen.com/2014-03-24/34575>

Tiene el SAT este año 14% más causantes - [http://diario.mx/Economia/2014-03-25\\_8e605c79/tiene-el-sat-este-año-14-mas-causantes/](http://diario.mx/Economia/2014-03-25_8e605c79/tiene-el-sat-este-año-14-mas-causantes/)

Por corrupción, cesa SAT a 778 empleados - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/por-corrupcion-cesa-sat-a-778-empleados-108933.html>

**Cambio a factura electrónica con rezago, asegura empresa**

A pesar de que el SAT dio una prórroga para que los contribuyentes migraran hacia el uso de la factura electrónica, aún hay 2.8 millones de emprendedores, empresas y personas físicas que no han realizado este trámite que es obligatorio. La entrada en vigor de este modelo de facturación inició el 1 de enero de 2014; sin embargo, autoridades fiscales ampliaron el plazo tres meses más ante el importante universo de contribuyentes que no realizaba el cambio. Aún con la prórroga, y a unos días de que concluya (31 de marzo), las cifras del SAT revelan que el número de contribuyentes que no han migrado al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) continúa elevado. Según los datos del órgano recaudador sólo hay registro de 918 mil 724 contribuyentes que ya expiden el CFDI; cifra que contrasta con los 2 millones 831 mil 699 que aún operan con Comprobantes Fiscales con Códigos de Barras Bidimensionales. Este medio solicitó información al SAT sobre el vencimiento de la prórroga otorgada; sin embargo, no hubo respuesta de la autoridad. “El número de empresas que faltan por adoptar la factura electrónica es de 2.8 millones, una cantidad muy elevada si se considera que es tres veces mayor al universo que ya expide este nuevo modelo”, dijo el director general de Aspel México, Gilberto Sánchez. El representante de la empresa de software administrativo dijo que gran parte de los contribuyentes que no han hecho el cambio son pequeñas empresas, las cuales no han migrado por falta de información o incluso porque están a la espera de un nuevo anuncio que les amplíe el plazo para su adopción. El director general de GS1 México (órgano regulador de estándares de negocios), Miguel Ángel Peralta, indicó que todos los contribuyentes deben tomar la disposición como algo serio y no confiarse de una posible prórroga. Dijo que quien no elabore la factura electrónica y siga con actividades comerciales comete evasión fiscal. Gilberto Sánchez agregó que otro pendiente importante es el recibo de nómina electrónica que es obligatorio para las empresas desde el 1 de enero, aunque en esta modalidad el SAT también otorgó un diferimiento para emitirla a partir del 1 de abril. Aunque el SAT no proporciona datos sobre la evolución de esta nueva adopción, el experto dijo que hay 25 millones de empleados que obtienen su recibo de nómina, y que en fechas recientes muchas empresas e industrias se han acercado a Aspel para la asesoría de este formato.

**Apuestan por prórroga** - Los desafíos del SAT no terminan solamente en el rezago que hay por la migración a la factura electrónica, sino también a la capacidad para atender a los contribuyentes para la realización de trámites en estos días. Para el académico del ITAM y fiscalista, José Manuel Velderrain, es probable que el SAT conceda una nueva prórroga, pues para los usuarios es casi imposible sacar cita con autoridades. “Hay un gran problema que han tenido varios clientes que buscan una cita y no hay, el sistema está saturado o se caído, lo que puede abrir la posibilidad de que se dé una nueva prórroga”, dijo. Y es que para migrar a la Factura Electrónica el contribuyente debe cumplir requerimientos previos como la expedición de la Firma Electrónica Avanzada (Fiel), trámite que es obligatoriamente presencial. Al intentar realizar un trámite el pasado viernes por parte de esta casa editorial, la página del SAT acotaba ciertas operaciones por lo que los contribuyentes deben esperar un mejor momento. El portal del SAT cuenta con un menú en el que se encuentra la opción de “Trámites” y al intentar hacer su uso se emite el siguiente mensaje:

**“Debido a la actualización de nuestros sistemas informáticos, los trámites operados por internet relativos al RFC (inscripción, avisos de actualización y consulta de su información), inscripción y reincorporación al padrón de importadores, los movimientos de aumento o disminución de encargos conferidos y evaluación de encargos conferidos, así como el servicio de Aclaraciones, orientación fiscal, servicio o solicitudes, quejas, sugerencias y reconocimientos no estarán disponibles a partir de las 20:00 horas del 21 de marzo y hasta las 7:00 horas del 24 de marzo”.**

El presidente de la Comisión Fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), José Antonio de Anda Turati, dijo que han sido varias las fallas del portal del SAT que abre la posibilidad de una nueva prórroga. Añadió que se requiere mucho tiempo para hallar aplicaciones para acceder a los servicios del SAT, debido a que se satura en horas pico. El SAT ha admitido las fallas en su portal y aunque ha trabajado para resolver esos problemas, el fisco espera que en abril estén listas diversas actualizaciones. Fuente: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/cambio-a-factura-electronica-con-rezago-asegura-empresa-108932.html>

**VIDEGARAY, UN ECONOMISTA QUE NO CREE EN LOS MERCADOS PERFECTOS**

<http://m.dineroenimagen.com/2014-03-24/34590>

**La aplicación del presupuesto no impulsa el crecimiento: IP**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/24/economia/026n1eco>

**Hacienda espera más ingresos petroleros**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/04/01/hacienda-espera-mas-ingresos-petroleros>

**La Comisión Anticorrupción es sólo un barniz de moralidad, afirma especialista**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/24/politica/017n1pol>

**Más noticias:**

Mercado de EU jala a la economía mexicana – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/27/mercado-eu-jala-economia-mexicana>

Asociaciones Público Privadas, futuro de la obra pública: especialista - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/apps-seran-el-futuro-de-la-obra-publica.html>

2015 será año de consolidación para México: BBVA Bancomer – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-26/34731>

Santander prevé beneficios de 4,000 mdd en el 2016 - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/28/santander-preve-beneficios-4000-mdd-2016>

Banorte tiene un amplio mercado para crecer - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banorte-tiene-un-amplio-mercado-para-crecer.html>

Nombran nuevo vicepresidente Jurídico en CNBV - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/nombran-nuevo-vicepresidente-juridico-en-cnbv.html>

CNBV otorga primeros permisos de banco de nicho - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-otorga-primeros-permisos-de-banco-de-nicho.html>

Condenan a 5 empleados de Bernard Madoff por fraude - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/condenan-a-5-empleados-de-bernard-madoff-por-fraude-997852.html>

Ahorre 1,120 pesos anuales en electricidad - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/24/ahorre-1120-pesos-anuales-electricidad>

Vampiros que chupan su bolsillo - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/24/vampiros-que-chupan-su-bolsillo>

Necesario romper ciclo de alza de precios: FIRA - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/necesario-romper-ciclo-de-alza-de-precios-fira.html>

Volatilidad, buena noticia para México: Aportela - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/volatilidad-buena-noticia-para-mexico-oportela.html>

Retirar estímulos es "buena noticia" – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-27/34799>

Productividad laboral desciende 1.8% - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/28/productividad-laboral-desciende-18>

Disminuye nivel de desempleo en febrero, reporta Inegi – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/desempleo-inegi-997627.html>

Empleo manufacturero aumenta 1.6% anual - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/28/empleo-manufacturero-aumenta-16-anual>

Baja el desempleo en segundo mes del año – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/25/baja-desempleo-segundo-mes-ano>

Baja 1.8% productividad laboral al cuarto trimestre de 2013 - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/baja-18-productividad-laboral-al-cuarto-trimestre-de-2013-998912.html>

A la calle, 35 mil trabajadores en 2 meses - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/27/politica/016n1pol>

Outsourcings formales pagaron salario de \$9,297 mensuales en 2013 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/outsourcings-formales-pagaron-salario-de-297-mensuales-en-2013.html>

La industria textil estima crecer en 2014 sólo 1% o 2% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/la-industria-textil-estima-crecer-en-2014-solo-1-o-2-108934.html>

Impulsará exportaciones manufactureras el TTP – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/impulsara-exportaciones-manufactureras-el-ttp.html>

México enviará a fin de mes opinión a EU de 'bonos buitres': SHCP – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-enviara-a-fin-de-mes-opinion-a-eu-sobre-bonos-buitre-shcp.html>

Peso extiende jornadas a la alza - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/28/peso-extiende-jornadas-alza>

Peso toca su mejor nivel desde enero – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/peso-toca-su-mejor-nivel-desde-enero-109048.html>

El peso resiste mejor la volatilidad – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-24/34597>

Se aprecia el peso, pero baja la BMV – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/se-aprecia-el-peso-pero-baja-la-bmv-109007.html>

BMV sube 0.7% ante buenos datos económicos de EU – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-28/34899>

BMV sube 0.74% impulsada por China - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/28/bmv-sube-074-impulsada-china>

BMV rompe racha de pérdidas, impulsada por datos de EU – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-26/34740>

América Móvil profundiza su pérdida en la BMV - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/america-movil-profundiza-su-perdida-en-la-bmv.html>

América Móvil pierde 2,900 mdd en la BMV por ley de telcos – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/america-movil-pierde-900-mdd-en-la-bmv-por-ley-de-telcos.html>

Suben precios de telefonía móvil y caen los de telefonía fija – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/contrasta-el-movimiento-de-precios-en-telecomunicaciones.html>

Caja Popular Mexicana incursionará en el crédito vía nómina - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cpm-incursionara-en-el-credito-via-nomina.html>

En la informalidad, más de la mitad de las operaciones de ahorro y crédito – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/24/en-la-informalidad-mas-de-la-mitad-de-las-operaciones-de-ahorro-y-credito-9177.html>

El sector informal ofrece más de la mitad del ahorro y crédito del país – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/economia/022n1eco>

18 millones de mexicanos ahorran en servicios informales: BBVA - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/18-millones-de-mexicanos-ahorran-en-servicios-informales-bbva.html>

CNBV y fiscales de EU combatirán transferencia ilegal de dinero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-y-fiscales-de-eu-combatiran-transferencia-ilegal-de-dinero.html>

Llantas importadas de EU saturan mercado mexicano – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/llantas-importadas-de-eu-saturan-mercado-mexicano.html>

La corrupción limita el reciclado – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-corrupcion-limita-el-reciclado.html>

Cepal pide vigilar los capitales – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-24/34596>

Reformas se deben complementar con combate a la corrupción e inseguridad – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reformas-se-deben-complementar-con-combate-a-la-corrupcion-e-inseguridad.html>

Si el país crece se olvidará el rechazo inicial a las reformas – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/27/economia/027n1eco>

"México con atributos para enfrentar 'shock'" – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8220mexico-con-atributos-para-enfrentar-8216shock-8217-8221-108924.html>

Debilidad económica: informe de una apuesta que quiero perder - <http://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2014/03/25/950393>

¡Y esperen a que termine este año! - <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/y-esperen-a-que-termine-este-ano.html>

Sigue débil el entorno económico: CEESP – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sigue-debil-el-entorno-economico-ceesp.html>

Riesgo país de México hila dos semanas al alza – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/riesgo-pais-de-mexico-hila-dos-semanas-al-alza.html>

SE modifica reglas del Fondo Nacional Emprendedor 2014 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-modifica-reglas-del-fondo-nacional-emprendedor-2014.html>

INE arranca mapeo para política de apoyo a Pymes - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ine-arranca-mapeo-para-politica-de-apoyo-a-pymes.html>

Coparmex propone ampliar apoyo a emprendedores - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/coparmex-propone-ampliar-apoyo-a-emprendedores.html>

Desaparece la Subsecretaría para las pequeñas empresas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/desaparece-la-subsecretaria-para-las-pequenas-empresas.html>

Mintió Inadem; dejó ir 85 mdp – <http://ntrzacatecas.com/2014/03/24/mintio-inadem-dejo-ir-85-mdp/>

Los fondos privados vuelan como zopilotes sobre la economía: Amexcap - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/27/economia/025n2eco>

Mercados, a la espera de datos de México - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mercados-a-la-espera-de-datos-de-mexico-108958.html>

Comprometen 47,000 mdp para créditos puente - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/26/comprometen-47000-mdp-creditos-puente>

Calderón dispuso un discreto y oculto rescate de constructoras – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/economia/023n2eco>

Cemex coloca bono por mil mdd: IFR – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/cemex-coloca-bono-por-mil-mdd-ifr.html>

Nueva política de vivienda impulsó a constructoras - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/25/nueva-politica-vivienda-impulso-constructoras>

Cartera vencida de la construcción creció 157% en enero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cartera-vencida-de-la-construccion-crecio-157-en-enero.html>

Geo no tendrá quitas, ni pagará deuda en efectivo – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/geo-no-tendra-quitass-ni-pagara-deuda-en-efectivo.html>

Geo se financiará a través de créditos del Infonavit – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/se-financiará-a-traves-de-creditos-del-infonavit.html>

Geo pedirá 2 mmdp a acreedores y gobierno vivienda - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/geo-pedira-mmdp-a-creedores-y-gobierno-vivienda.html>

Homex, suspendida 20 días más de la BMV - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/homex-suspendida-otros-20-dias-mas-de-la-bmv.html>

Crisis de Geo, Urbi y Homex afecta ganancias de Santander y Banorte – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/economia/023n1eco>

Vivienderas tienen otros protagonistas – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/23/vivienderas-tienen-otros-protagonistas>

Optimismo de nuevos actores en el sector – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/23/optimismo-nuevos-actores-sector>

Seguro de viviendas, sin penetración en México - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/24/seguro-viviendas-sin-penetracion-mexico>

China se compromete a apoyar economía; intenta tranquilizar a inversores - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/china-compromete-apoyo-para-la-economia-intenta-convencer-a-los-inversores.html>

Determina la OMC que China viola reglas de comercio global – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/27/economia/026n1eco>

China reforzará seguridad de Internet – <http://eleconomista.com.mx/internacional/2014/03/27/china-reforzara-seguridad-internet-tras-espionaje-eu>

Regresarán inversiones que migraron a China – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/27/regresaran-inversiones-que-migraron-china>

Gobierno chino anuncia planes para apoyar a la economía – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-28/34894>

Posibles estímulos económicos en China impulsan a Wall Street – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-28/34897>

Rusia podría sumirse en una aguda recesión, advierte Banco Mundial – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/rusia-podria-sumirse-en-una-aguda-recesion-advierte-banco-mundial.html>

FMI aceptó solicitud de ayuda de Ucrania – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/03/27/fmi-anuncia-ayuda-ucrania>

S&P recorta calificación de 13 bancos de Brasil – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/26/sp-recorta-calificacion-13-bancos-brasil>

Es momento de globalizar nuestras inversiones - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/27/momento-globalizar-nuestras-inversiones>

Banorte se compromete a rembolsar \$400 mil a jubilados de Mexicana - <http://www.jornada.unam.mx/economia/2014/03/28/033n2eco>

Ventas de inmuebles de Santander, parte de una tendencia mundial - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ventas-de-inmuebles-de-santander-parte-de-una-tendencia-mundial.html>

Panamá cerca de integrarse a la Alianza Pacífico – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/panama-cerca-de-integrarse-a-la-alianza-pacifico.html>

Supera los mil mdd comercio entre México y Panamá – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/supera-los-mil-mdd-comercio-entre-mexico-y-panama.html>

Concluyen negociaciones para firma del TLC con Panamá: Peña Nieto – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/concluyen-negociaciones-para-firma-del-tlc-con-panama-pena-nieto.html>

Desconfianza por acuerdo comercial México-Panamá – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/desconfianza-por-acuerdo-comercial-mexico-panama-108994.html>

En abril, TLC entre México y Panamá – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/25/abril-tlc-entre-mexico-panama>

México y Panamá, a un paso de concretar un TLC – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-y-panama-a-un-paso-de-concretar-un-tlc.html>

México y EU alcanzan cifra récord en comercio: Wayne – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/competitividad-wayne-mexico-eu-998110.html>

México será el líder de AL en producción automotriz – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-26/34735>

Impulsará SE mercado interno automotriz con financiamiento – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/27/se-impulsara-mercado-interno-automotriz-financiamiento>

Se estancan instituciones no lucrativas – <http://www.am.com.mx/notareforma/24963>

Proyectan marchar sobre ruedas en el sexenio – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/proyectan-marchar-sobre-ruedas-en-el-sexenio.html>

La apuesta por la infraestructura – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-24/34602>

Evita ser víctima de fraudes por internet – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/evite-ser-victima-de-fraudes-por-internet.html>

Inundaciones y sismos, el mayor riesgo de los inmuebles en México – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inundaciones-y-sismos-el-mayor-riesgo-de-los-inmuebles-en-mexico.html>

Especializarse en responsabilidad social y sustentabilidad, sí deja – <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/especializarse-en-responsabilidad-social-y-sustentabilidad-si-deja.html>

Cómo es el seguro de depósito del IPAB – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/23/como-seguro-deposito-ipab>

Qué porcentaje de lo que ganas realmente se queda contigo - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/26/que-porcentaje-lo-que-ganas-realmente-se-queda-contigo>

Cómo 'dejar el nido' sin vaciar las arcas – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/como-dejar-el-nido-sin-vaciar-las-arcas.html>

Auguran década exitosa para el turismo – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-24/34600>

Esta Semana Santa, planifica y ahorra en tus vacaciones – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/esta-semana-santa-planifique-y-ahorre-en-sus-vacaciones.html>

Prevén cifras positivas para el turismo en México este año - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/preven-cifras-positivas-para-el-turismo-en-mexico-este-ano-mexico.html>

E-commerce impulsa a FedEx – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-24/34599>

Cómo tener una excelente calificación crediticia – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/24/como-tener-excelente-calificacion-credicia>

Cómo definir y combatir la ignorancia financiera - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/25/como-definir-combatir-ignorancia-financiera>

Termina ya con tus pesadas deudas - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-24/34594>

**DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.**  
Asesores y consultores



*“Porque tú eres lo que más nos importa”*

CORREO ELECTRÓNICO  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

TWITTER:  
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:  
**DESPACHO ORTEGA DOA**

*¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!*

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa,  
Ver  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)  
[www.iee.com.mx](http://www.iee.com.mx)



Afíliate a:



**Autogestión: el reto de dirigirse a uno mismo**

El autoconocimiento en el trabajo es fundamental al momento de tomar decisiones. De acuerdo con pensadores clásicos como Sócrates, Platón y Aristóteles un rasgo humano es la satisfacción de las necesidades a través del trabajo; en el ejercicio de éste se desarrollan diversas técnicas y herramientas cuyo correcto uso conforma el conocimiento. Sócrates señala que el autoconocimiento es una de las características que define a la civilización, siendo este aforismo uno de los paradigmas del pensamiento occidental. No obstante, una visión edulcorada de nuestras capacidades, logros y desempeño requiere de conocimiento y paciencia. “Lo primero es descubrir nuestros talentos; la mejor manera de hacerlo es experimentar realizando actividades en diversas áreas y con diferentes funciones. Así, se descubren tus competencias profesionales, talentos natos e innatos”, indicó Priscilla Fiorin, PR Manager para Latinoamérica de Autodesk en entrevista con EL FINANCIERO. De acuerdo con Robert Steven Kaplan de Harvard Business Review, muchas personas a pesar de acumular logros impresionantes, se sienten frustrados con su carrera y están convencidos de que podrían estar haciendo algo más. “Estos sentimientos a menudo se deben a un error común: comparar su definición de éxito de los demás” indica en su libro “Cómo alcanzar su potencial: Conócete a ti mismo y encontrar la plenitud”, donde indica que para alcanzar su potencial, Kaplan sugiere echar un vistazo muy personal de lo que define el éxito. Si bien, uno de los síntomas que pueden generar alerta al momento de desempeñar la labor profesional es el estrés, Fiorin apunta que es todo lo contrario. “Sabes que encontraste tu camino profesional cuando disfrutas la presión y el estrés que se genera durante el proceso que te lleva a conseguir resultados positivos”, indicó. **TIPS**

- A) Relaciónate con las personas, no importa su nivel en la empresa, o si el área a la que pertenece es completamente diferente a lo que haces en el día a día.
- B) Haz un buen uso de tu red de contactos, empieza haciendo una carrera de networking.
- C) Descubre la profesión para la que estás hecho experimentando nuevas labores. Fuente: El Financiero

**Obtenga ingresos al trabajar de forma independiente**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/27/obtenga-ingresos-trabajar-forma-independiente>

**Tener finanzas personales sanas, éxito del empresario**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/03/27/tener-finanzas-personales-sanas-exito-empresario>

**Blinda tus finanzas contra urgencias y eventualidades**

<http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/blinda-tus-finanzas-contra-urgencias-y-eventualidades.html>

**Evita que tus deudas se vuelvan una pesada carga**

<http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/evite-que-sus-deudas-se-vuelvan-una-pesada-carga>

**PODCAST:**

Características de la auditoría a compañías donatarias  
<http://eleconomista.com.mx/podcast/auditorias/2014/03/27/caracteristicas-auditoria-companias-donatarias>



**Certificación en Fiscal**  
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

**¿Sabías que....**

**Mexicanos usan servicios bancarios “a la antigua”?**

<http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/mexicanos-usan-servicios-bancarios-a-la-antigua.html>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa  
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



Despacho Ortega y Asociados S.C.

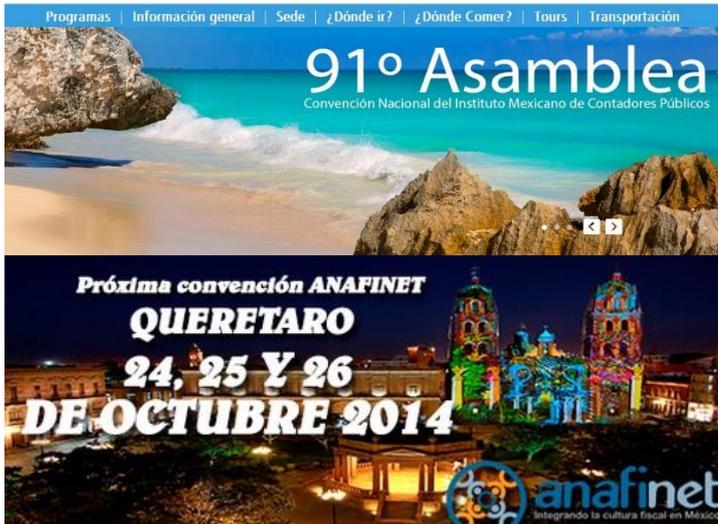
- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

**PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:**

**ESCUCHANOS:**



El evento anual más importante de la Contaduría Pública  
29, 30 y 31 de Octubre



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio [www.xeu.com.mx](http://www.xeu.com.mx) 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET [www.fiscalistas.mx](http://www.fiscalistas.mx) en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario [anafinet1](#) ¡Te esperamos!

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)**

**SALARIOS MÍNIMOS**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	1.15%

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

**Lo que se viene:**

Será gradual aplicación de seguro obligatorio para carreteras: SHCP - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sera-gradual-aplicacion-de-seguro-obligatorio-para-carreteras-shcp.html>

Será obligatorio seguro para vehículos que circulen por carreteras - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/28/economia/032n1eco>

Peña urge a estados aplicar las reformas; llama a gobernadores a Palacio Nacional - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/28/950962>

Microsoft presenta Office para iPad - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/microsoft-ipad-998640.html>

Twitter añade función para etiquetar personas en las fotos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/twitter-aniade-funcion-para-etiquetar-personas-en-las-fotos-998476.html>

**OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES**

VERACRUZ, VER.  
(229) 931-07-64

[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)  
ACAYUCAN, VER.

(924) 106-45-58

[acayucan@doa.com.mx](mailto:acayucan@doa.com.mx)

CANCUN, QRO

(998) 840-05-31

[cancun@doa.com.mx](mailto:cancun@doa.com.mx)

MERIDA, YUC

(999) 278-76-26

[merida@doa.com.mx](mailto:merida@doa.com.mx)

TIERRA BLANCA, VER.

(274) 7436073

[tierrablanca@doa.com.mx](mailto:tierrablanca@doa.com.mx)

CORDOBA, VER.

(271) 716-56-75

[cordoba@doa.com.mx](mailto:cordoba@doa.com.mx)

OAXACA, OAX

(971) 720-24-21

[oaxaca@doa.com.mx](mailto:oaxaca@doa.com.mx)

REYNOSA, TAMP

(971) 720-24-21

[reynosa@doa.com.mx](mailto:reynosa@doa.com.mx)

899.455.1573

XALAPA, VER.

[grupodeprofesionistas@hotmail.com](mailto:grupodeprofesionistas@hotmail.com)

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

## Subsidio del 2014 para gasolinas se agotó en febrero

En el primer bimestre del año, el subsidio a las gasolinas y el diesel sumó 7,535.2 millones de pesos, monto que superó a los 4,283 millones de pesos autorizados a este rubro para todo 2014. Tan sólo en febrero de este año, el subsidio fue de 4,821.2 millones de pesos, pero menor a los 8,881.4 millones de pesos aplicados a este rubro en igual mes de 2013, según cifras del informe "Las finanzas públicas y la deuda pública" al segundo mes de 2014, difundidas este viernes. En 2013, el subsidio a las gasolinas y el diesel sumó 105,287.5 millones de pesos, cifra superior a los 56,393 millones de pesos presupuestados originalmente por este concepto, pero menor al monto de 222,751.4 millones de pesos destinado durante 2012. A finales del año pasado, la SHCP informó que la política de precios de las gasolinas y el diesel para 2014 considera la aplicación un incremento mensual de 9 centavos para la gasolina Magna, y en el caso de la gasolina Premium y el diesel, se mantiene en 11 centavos. El primer aumento se observó el 1 de enero de 2014 y en meses subsecuentes se ha dado el primer sábado de cada mes. Con el más reciente incremento a estos combustibles, aplicado el 1 de marzo pasado, los precios por litro vigentes quedaron así: Magna 12.50 pesos, Premium de 13.12 pesos y Diesel 12.95 pesos. Fuente: El Economista

## Rompen estados récord de desvíos

En 2012, año electoral, los estados rompieron récord en el desvío de recursos federales destinados a programas sociales. Ese año las irregularidades financieras alcanzaron los 40 mil 852 millones que los estados deben reintegrar a la Tesorería federal, 4 mil millones más que en 2011, de acuerdo con los informes de revisión que elaboró la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a todas las entidades federativas. Además faltó que los estados comprobaran otros 23 mil 524 millones de pesos que corresponden principalmente a recursos transferidos a fondos o programas, que a la fecha de la revisión permanecían en las cuentas bancarias correspondientes sin haber sido erogados. En total, los recursos con algún tipo de observación por las irregularidades en su manejo alcanzaron los 64 mil 333.5 millones de pesos. Los fondos federales para educación (FAEB) y salud (FASSA), incluyendo las transferencias para el Seguro Popular, fueron los principales fondos afectados. Las irregularidades se detectaron en las transferencias a otras cuentas bancarias; la aplicación de recursos en fines diferentes a los de los fondos y programas; en el inadecuado control e insuficiente transparencia en el manejo de los recursos; el retraso en el ejercicio que deriva en elevados importes no aplicados; la falta de documentación comprobatoria, y el pago de conceptos o rubros no autorizados.

**Veracruz lideró a los estados con mayores desvíos.** - A la entidad gobernada por Javier Duarte se le detectaron irregularidades y desviaciones de recursos por 7 mil 740 millones, la quinta parte del monto total. De ese monto y por la intervención de la ASF ya se habían devuelto 5 mil 23 millones durante las auditorías, pero faltaban de reintegrarse otros 2 mil 719 millones. Aunado a ello, en las cuentas bancarias del estado, y sin ejercer, había una bolsa de 5 mil 445 millones. En total la entidad tuvo un manejo irregular de 13 mil 187 millones. Le siguen en el monto de anomalías Chiapas con 4 mil 846 millones totales, entre montos por aclarar y recuperaciones probables por desvíos; Jalisco, con 4 mil 829 millones; Tabasco, con 3 mil 804; Guerrero, con 3 mil 578, y el Estado de México, con 3 mil 437. Las cifras de los recursos federales que fueron manejados con irregularidades en los estados son resultado de las 680 revisiones realizadas por la Auditoría Superior al gasto federalizados realizado en 2012. "La debilidad de las finanzas estatales y municipales se traduce en un contexto de riesgo para el uso de recursos de los fondos y programas en fines diferentes a los establecidos", destacó en sus conclusiones el ente fiscalizador. Entre los factores que hacen recurrente esta práctica señala la falta de una efectiva rendición de cuentas; debilidades en las capacidades institucionales de las entidades federativas y municipios, principalmente en estos últimos; ambigüedades e insuficiencias en la normativa de los fondos y programas; la rotación del personal en los cambios de administración, así como el reintegro de los recursos a las cuentas de los fondos y programas, y no a la Tesorería Federal. Fuente: Reforma

## Gasto público, con expansión de 19%



En el primer bimestre de este año, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 692 mil 125.6 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 19% real, anual, y su mayor avance para el mismo periodo de un año desde 1994, informó la SHCP. Por su parte, el gasto programable pagado aumentó 19.2% anual, en términos reales, al totalizar 525 mil 200 millones de pesos. A su interior, el ejercido por las dependencias del gobierno federal, en el que se incluyen la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, la PGR, los tribunales agrarios y el Conacyt, entre otros, se incrementó 43.4%. Según la SHCP, sobresalió el dinamismo del gasto en Comunicaciones y Transportes, con un avance de 308%; Agricultura, Ganadería; Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de 198.5%; de Salud, 142%, y de Educación Pública, de 17.3%. Las cifras dadas a conocer por la dependencia a través de su informe Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a febrero de 2014 sugieren que el gobierno federal continuó ejerciendo el gasto de manera oportuna y en un monto superior al establecido en el calendario, lo que debe contribuir a la reactivación de la actividad económica.

**Repunte** - Sin embargo, a su interior se observa un repunte de 14.3% real, anual, en el gasto corriente, el cual ascendió a 403 mil 271.3 millones de pesos durante el primer bimestre del año. A su interior, el gasto en servicios personales creció 2.7%; otros gastos de operación, 13.3%, y en subsidios y transferencias 50.9% anual, en términos reales.

**Gasto corriente** - El subsecretario de Egresos de la SHCP, Fernando Galindo Favela, explicó recientemente que el crecimiento del gasto corriente fue impulsado por el aumento de gasto en programas sociales, principalmente, y aseguró que existe un mandato para contener el gasto corriente,

particularmente el de servicios personales. En el primer bimestre del año, los ingresos presupuestarios del sector público totalizaron 650 mil mdp, lo que significó un crecimiento de 3.1% real, anual. A su interior, los tributarios aumentaron 10.3%, al totalizar 335 mil 129.3 mdp.

**Recaudación** - Durante el periodo de referencia, la recaudación del Impuesto Sobre la Renta aumentó 14.5%, mientras que la del IVA avanzó 12.5% anual, en términos reales, lo que indica que lograron mantener una tendencia positiva, pese al impacto negativo de la Reforma Fiscal sobre la recaudación de febrero. En el segundo mes del año, los ingresos tributarios del gobierno federal cayeron 6.5%. A su interior, la recaudación del sistema renta, integrado por ISR-IETU-IDE, disminuyó 18.5%, la del ISR 1.5%, pero la del IVA aumentó 12.5%. Por su parte, recientemente el SAT reforzó las labores de vigilancia para detectar solicitudes fraudulentas de devolución de impuestos; y como consecuencia de dichas acciones evitó el desembolso de casi 17 mil millones de pesos en 2013. Fuente: Dinero en Imagen

## Gasto público subió 19% en primer bimestre: Hacienda

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/03/29/gasto-publico-subio-19-real-enero-febrero-hacienda>

## "Trabajamos con estados para reestructurar pasivos"

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/-8220trabajamos-con-estadospara-reestructurar-pasivos-8221-109014.html>

## Incumplen 17 estados ley de Contabilidad

En México, más de la mitad de los estados tiene a ciegas a los ciudadanos sobre el uso de recursos públicos. Por ley, las entidades deben presentar en internet información estandarizada sobre sus ingresos, presupuestos de egresos y un calendario del gasto mensual. Ello permitiría hacer comparables los programas de ingreso y gasto. Además, debe ser una herramienta para medir los resultados del ejercicio público. Según el Consejo Nacional para la Armonización Contable, responsable de evaluar los avances que exige la Ley General de Contabilidad, sólo 15 estados cumplen estas normas, vigentes desde enero de 2013. Entre los que no cumplen están Zacatecas, el Edomex, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Baja California, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sonora y Tabasco. En tanto, Aguascalientes, Colima, Jalisco y Querétaro tienen un cumplimiento parcial, según el Conac. Este incumplimiento podría provocar restricciones de ingresos en fondos federales a partir de 2015, de acuerdo con especialistas. Fuente: Reforma

## No te hagas bolas: Pensión Universal y Seguro de Desempleo

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=H1O6-YIAIL4](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=H1O6-YIAIL4)

## El ABC del Seguro de Desempleo

El pasado 18 de marzo el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el decreto de Ley de la Pensión Universal, y además reformó disposiciones en materia de seguridad social para establecer el Seguro de Desempleo. Es así que a partir de enero del 2015 todos aquellos trabajadores que laboren en la formalidad y que pierdan su empleo se harán acreedores a dicho seguro. Pero... ¿sabe en qué consiste? ¿Cómo acceder a él? ¿Cómo lo beneficiará? Especialistas le explicarán los términos acordados en este dictamen. Sin embargo, tome en cuenta que aún pueden realizarse modificaciones pues el dictamen se encuentra en la Cámara de Senadores para su discusión y posible aprobación. El seguro será sólo para los mexicanos que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Hoy se estima que en este padrón están registrados poco más de 16 millones de trabajadores. Usted podrá aplicar a él a partir de enero del 2015 y contará con 45 días para reclamarlo después de quedar sin empleo. Es importante resaltar que en este periodo usted contará con el servicio de seguridad social. El cobro es sencillo, consistirá en un máximo de seis pagos mensuales, dividido en dos etapas, en él se tomará en cuenta un porcentaje de su salario base de cotización, sin contar prestaciones. El primer pago corresponde a 60%, el segundo pago es de 50% y para los cuatro pagos siguientes el monto mensual será equivalente a 40 por ciento. Se utilizarán los recursos acumulados en la subcuenta mixta para cubrir cada pago, por un monto máximo y equivalente a un porcentaje del salario base de cotización promedio de las últimas 104 cotizaciones semanales. En tanto, el Estado creará un fondo solidario de 9,000 millones de pesos para el primer año, que administrará el Banco de México y que se usará si las cotizaciones del trabajador no alcanzan a cubrir el pago del seguro del desempleo. Javier Moreno Padilla, presidente de la Comisión de Seguridad Social en la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), explicó que los trabajadores podrán acceder al seguro de desempleo cada cinco años, mientras hayan cotizado por dos años consecutivos al IMSS. Irving Rosales Arredondo, coordinador de la licenciatura en Economía de la Universidad Iberoamericana, detalló que la idea general es de la aportación patronal de 5% del salario base que se iba al fondo a la vivienda y que por la ley era parte del patrimonio del trabajador. Es así que ahora tres quintas partes se irán a una cuenta individual para el trabajador, a partir de la cual podrá disponer de los recursos para su seguro de desempleo. Por lo tanto, dijo, el empleado va a autofinanciar su seguro de desempleo con fondos de su derecho a la vivienda. Dicha subcuenta, aclaró, no estará manejada por el Infonavit, pues se está generando para fundear el seguro de desempleo, y quién tendría que manejarla, en un supuesto, sería una empresa privada. "En términos finales no se están generando nuevos fondos, se está trabajando con una sustitución de derecho de los trabajadores", dijo el catedrático. Preciso que en el caso de quedarse desempleado y hacer uso del seguro se reducirán los fondos que tenían destinados al fondo a la vivienda. No obstante, usted tiene el derecho de decidir, en el momento de quedar desempleado, si hace uso del seguro de desempleo o no; tome en cuenta que al no usarlo podrá hacer uso de todos sus recursos para en un futuro adquirir una vivienda. Miguel Ángel Corro Manrique, director del Departamento de Economía del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe, consideró que este seguro no está tan alejado a cómo está la ley de afores hoy en día. Pues ésta dicta que si el trabajador queda desempleado puede retirar recursos durante un tiempo de tiempo determinado. En tanto, Moreno Padilla acotó que este seguro, de pasar tal y como se planteó, puede convertirse en un problema, pues una persona que no trabajó gozará de los beneficio, pasarán 25 años y tendrá de una pensión. Es un aspecto que debería replantearse, consideró.

**POSIBLES AFECTACIONES O BENEFICIOS** - Los especialistas aseguran que hacer uso de su seguro de desempleo implica lesionar su cuenta de ahorro para el retiro por obtener una liquidez inmediata. Rosales Arredondo advirtió que el seguro de desempleo, en el mediano y largo plazo, puede ser contraproducente, ya que si hace uso de su seguro va a tener menos fondos para adquirir su vivienda o tardará mucho más o será menos probable que pueda adquirir una casa. En este contexto, "los más afectados serían los trabajadores que si utilicen su seguro, del cual reducirá su fondo para adquirir una vivienda. Beneficiados serían quienes no utilicen recursos de su fondo para la vivienda, que tienden a ser los trabajadores con mayores ingresos", indicó. Fuente: El Economista

## Costaría 23 mil mdp seguro de desempleo

<http://www.am.com.mx/leon/mexico/costaria-23-mil-mdp-seguro-de-desempleo-95685.html>

## Reclaman al Gobierno seguro a desempleo

<http://www.am.com.mx/notareforma/25573>

## Posible, obtener una pensión de hasta 50 mil pesos con Ley del IMSS

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/posible-obtener-una-pension-de-hasta-50-mil-pesos-con-ley-del-imss.html>

## Murat pide reformar la ley del Infonavit para financiar el seguro del desempleo

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/26/politica/008n1pol>

## Seguro de desempleo lo absorbe el Estado y no los trabajadores: SHCP

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/26/950570>

## Pensión universal y seguro de desempleo darán vida digna: SHCP

<http://noticieros.televisa.com/economia/1403/pension-universal-seguro-desempleo-daran-vida-digna-shcp/>

## Exponen funcionarios a senadores propuesta de Seguro de Desempleo y Pensión Universal.

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/11622-exponen-funcionarios-a-senadores-propuesta-de-seguro-de-desempleo-y-pension-universal.html>

**Se ha degradado la cartera vencida, pero no es un riesgo**

El incremento en los niveles de cartera vencida, particularmente en los préstamos concedidos a pequeñas empresas y al consumo de las familias, claramente no alienta a nadie, afirma Alejandro Valenzuela del Río, director general del Grupo Financiero Banorte. Hemos visto un deterioro que se explica porque la actividad económica ha estado lenta, apunta en una entrevista con La Jornada, a propósito de la próxima Convención Bancaria, el 3 y 4 de abril en Acapulco, Guerrero. Los bancos hemos aprendido con la medicina agria de las experiencias del pasado, responde cuando es interrogado sobre la posibilidad de que las instituciones estén sobreendeudando a sus clientes. Ciertamente, a veces la competencia, las ganas de generar mayores utilidades, llevan a algunas instituciones a ser más agresivas. Pero me parece que hoy en día todo mundo se cuida mucho más. Anuncia que Banorte está trabajando en una estrategia de mirar al sur, con la búsqueda de acuerdos con instituciones de Colombia, Perú, Ecuador y Chile. Allí están pasando muchas cosas, agrega. Para el sistema bancario en México, la perspectiva de crecimiento en los siguientes meses es alentadora, en el sentido de que las reformas económicas que se han venido dando son alentadoras para el país, considera. La banca está muy sólida. Todos los bancos en México están bien capitalizados, apunta. Sin embargo, acota: Cuando se ve la evolución de la cartera vencida, sí es cierto que se ha venido degradando un poco, pero nada que verdaderamente pudiese poner en riesgo al sistema financiero o a un banco en lo particular. Pero claramente, redondea, no alienta a nadie que la cartera vencida se haya incrementado y que, particularmente, lo haya hecho en los créditos a las pequeñas y medianas empresas, donde se ha visto un deterioro. También se ha visto un poco de deterioro, más que en Banorte en el sector en conjunto, en la banca de consumo, que se explica también porque la actividad económica ha estado lenta. [Según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en diciembre pasado la cartera vencida en préstamos al consumo, que incluye tarjetas de crédito, préstamos personales y con garantía de nómina, llegó a 33 mil 381 millones de pesos, 18 por ciento mayor a la registrada al cierre de 2012.]

—El aumento en la cartera vencida de consumo ocurre al mismo tiempo que los bancos enfocados a ese segmento tienen una campaña agresiva de colocación de créditos. ¿Cree que pueda ocurrir un problema de sobreendeudamiento?

—No. Todos los bancos hemos aprendido con la medicina agria de las experiencias del pasado. Todo mundo busca tener cuidado con esto. Ciertamente, a veces la competencia, las ganas de generar mayores utilidades, llevan a algunas instituciones a ser más agresivas. Pero hoy en día todo mundo se cuida mucho más. Dice el dicho que 'el que se quema con leche hasta al jocoque le sopla'. Entonces creo que sí puede haber episodios donde se vea mayor agresividad (en la colocación de créditos), pero todos los bancos cuidan mucho los elementos que puedan indicar que hay un sector que esté generando un sobreapalancamiento, que se pueda generar una burbuja o un tema que a la postre vaya en detrimento de la calidad de los activos prestados.

—En los últimos meses Banorte enfrentó casos como los créditos a Mexicana de Aviación y a empresas desarrolladoras de vivienda [es un acreedor de Geo, ahora en concurso mercantil igual que la aerolínea]. ¿Hay algún otro sector que arrastre las secuelas de la crisis que pueda tocar a Banorte?

—La verdad no. Siempre hay sorpresas. Prestar dinero implica encarar riesgo y hay momentos en que se administra bien y en otros no. La alusión que hacemos en Banorte es como en el béisbol, sobre el promedio de bateo. El promedio de bateo de una institución como Banorte ha sido realmente muy bueno, tiene una cultura muy banquera, es un banco muy relacional, es conservador. No estamos exentos de cometer errores o a veces apostamos a un cliente que no pudo lograr los resultados que había anticipado. Esto le pasa a todos los bancos. Lo que sucede es que Banorte actúa con tal transparencia que siempre todo mundo sabe dónde estamos parados.

—¿Cómo van a incidir en la actividad cotidiana de Banorte los cambios derivados de la reforma financiera?

—Lo fundamental de la reforma es que México requiere un mayor apalancamiento (financiamiento) y requiere crédito de largo plazo en mejores condiciones. Lo que la autoridad está pidiendo, de manera muy sucinta, es la capacidad de prestar mucho más para que el país pueda lograr un mejor apalancamiento que se traduce en crecimiento, mayores niveles de inversión, empleo y generación de riqueza. Nadie puede estar contra esa óptica. Claramente trae muchos detalles y cuestiones regulatorias que quizá nos hagan la vida un poco más complicada. Pero al mismo tiempo incluye temas que nos ayudan a recuperar activos emproblemados de manera más ágil. Es una reforma que sin duda va a alentar a que la banca participe mucho más en la actividad económica. La banca debe estar a la altura de los temas que vienen hacia adelante.

—En los últimos años el crédito ha crecido de manera sostenida varias veces más que la economía. ¿Los cambios derivados de la reforma, que buscan mayores crecimientos del crédito, pueden resultar en un exceso de regulación?

—Hay un fenómeno mundial que es la base para analizar ese punto. Antes de 2008 en el mundo se pensaba que los bancos podían autorregularse, que tenían la capacidad de generar los gobiernos corporativos y los mecanismos para el manejo de riesgos. Tuvimos un descalabro de tal magnitud en 2008-2009 que todavía seguimos viviendo las secuelas. Ello obligó a las autoridades en el mundo a replantearse el grado de autonomía y el modelo de negocio que podía tener un banco.

Hubo, añade, cambios dramáticos: había un modelo que planteaba que la banca podía ser mundial o universal; hoy en día, agrega, estamos viendo más a la banca local o regional. Se decía que los bancos se podían autorregular y al final los Estados tuvieron que salir a su rescate, dice. "Entonces, la autoridad, de manera legítima, dijo: 'como te tuve que rescatar, como hiciste las cosas mal, ahora vamos a poner una regulación para obligarte a hacer las cosas bien'. Hoy en día lo que estamos viendo es el péndulo. Se fue de un lado al otro y va a regresar a un justo medio donde las cosas se puedan hacer mucho mejor, pero la banca tiene que estar muy regulada". Cuando la banca ganaba, esos eran recursos que se privatizaban, se los llevaban los accionistas; pero cuando la banca perdía tenía que entrar el Estado a rescatar. Simplemente no había una simetría en el manejo de la banca y eso generaba lo que llaman los economistas un riesgo moral. Siento que lo que está buscando la autoridad es evitar esos excesos. Y plantea: no hay que olvidar que México tuvo su última gran falla en 1995. Tuvimos un quebranto monumental que todavía vivimos las secuelas. El Ipab (Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, que gestiona el costo del rescate bancario) sigue teniendo una deuda importante que seguimos pagando todos los mexicanos prácticamente 20 años después.

—En el caso de Banorte, ¿cuáles son los segmentos de crédito donde espera mayor crecimiento?

—Sin duda, las pequeñas y medianas empresas. Va a ser un sector importante. En el sector de consumo vemos el hipotecario con mucho auge, también los seguros, que deben crecer con mayor rapidez. Sentimos que también en el sector comercial las empresas medianas van a requerir financiamiento; hemos trabajado de manera muy cercana con gobiernos, desde Pemex o la CFE a estados y municipios, obviamente cuidando que los niveles de apalancamiento sean los correctos.

—Hace unos meses habló de un proceso de internacionalización de Banorte. ¿Qué ha ocurrido?

—Hemos hablado con muchos bancos en el extranjero. Estamos por firmar una acuerdo con BNP Paribas, de Francia; ya firmamos con Tokio Mitsubishi. Estamos buscando acercarnos a bancos en Colombia, Chile, Ecuador y Perú para ir aprovechando la integración que va a tener México en esas economías. Probablemente también lo hagamos con Panamá. Tenemos que ver más para el sur. Están pasando cosas muy importantes allá. Fuente: La Jornada

**Bancos serán presionados para que bajen comisiones: BdeM**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/27/economia/025n1eco>

**HSBC alerta sobre riesgos de la economía**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hsbc-alerta-sobre-riesgos-de-la-economia.html>

**Servicios financieros por debajo de estándares: diputados**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/servicios-financieros-por-debajo-de-estandares-diputados.html>**Eliminará Banxico rezago en los medios de pagos**<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/eliminara-banxico-rezago-en-los-medios-de-pagos-109001.html>**Banco de México y CNBV combatirán la concentración**<http://www.dineroenimagen.com/2014-03-27/34765>**Sin margen para bajar las tasas: Marcos Martínez**<http://www.dineroenimagen.com/2014-03-27/34797>**Se reunirá cada mes el Comité Nacional de Productividad: SHCP**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/necesaria-colaboracion-para-elevar-productividad-videgaray.html>**Se reúne mañana Comité Nacional de Productividad: SHCP**<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-reune-manana-comite-nacional-de-productividad-shcp.html>**Cumplir ante el SAT, un calvario**

Carolina Rojas tuvo su primer acercamiento con el SAT, el trámite de la contraseña de su Registro Federal de Contribuyente (RFC) que la empresa en la que trabaja le pidió para pagarle su sueldo. Pero su experiencia no fue satisfactoria. El contador de la compañía adelantó el trámite a través del portal del SAT y el lunes pasado Carolina asistió a la cita que él gestionó. Después de una hora y media de espera pasó a una ventanilla y... sorpresa, su registro no estaba en el sistema. Un supervisor que notó su impaciencia se acercó, su respuesta fue simple: "Nuestra página anda fallando. No le podemos decir cuánto tiempo tardará en solucionarse el problema, puede ser en una hora o días. Inténtelo hasta que se pueda". Este caso no es raro entre los casi 40 millones de contribuyentes mexicanos que necesitan realizar algún trámite a través de la página del SAT. El viernes 21 de marzo, el SAT informó que desde las 20:00 horas hasta las 7:00 horas del lunes 24 dejaría de funcionar la página de Internet en la que los contribuyentes realizan diversos trámites, ya que la dependencia "actualizaría sus sistemas informáticos". Sin embargo, cumplido este plazo, el servicio no se restableció. La dependencia informó en su portal que sería hasta el 31 de marzo cuando volvería a funcionar. Las trabas no se quedan en la plataforma virtual, personas como Carolina han encontrado dificultades al gestionar sus trámites en la dependencia. "Al llegar a las oficinas los empleados del SAT tampoco pueden acceder al sistema", confirmó el abogado fiscalista Luis Manuel Pérez de Acha, quien tuvo esa experiencia en una oficina del SAT. Algunos trámites suspendidos son los relativos al RFC, como inscripción, avisos de actualización y consulta de su información, la inscripción y reincorporación al padrón de importadores y los movimientos de aumento o disminución de encargos conferidos; así como la incorporación al RIF y el aviso para diferir la emisión de recibos de nómina por CFDI. Pero, ¿qué pasa con los contribuyentes que tienen que cumplir con sus obligaciones fiscales y tienen como límite el fin de mes? ¿Serán multados por no declarar a tiempo, aunque todo se debió a desperfectos del sistema de la dependencia? Desde el mes de febrero las quejas se han intensificado en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). Virginia Casanova Madrigal, contadora y directora de Asesoría al Contribuyente de la dependencia, aseguró que este martes recibió siete quejas de manera presencial de los 22 casos que atendió, sin contar las llamadas telefónicas y los casos que llegaron vía mail. Todos los canalizó a la Dirección de Quejas y Reclamaciones de la Procuraduría, que las envió al SAT. "Los contribuyentes nos han comunicado que las citas están saturadas, para hacer declaraciones y pagos lo tienen que hacer después de las 10 de la noche y que no está activo el DeclaraSAT para presentar la declaración del 2013", comentó la funcionaria. Hasta el momento, el SAT ha respondido a las quejas otorgándoles a los contribuyentes una cita personalizada para resolver sus problemáticas, dijo la contadora. Especialistas aseguran que la autoridad debería dar una prórroga para los trámites que haya que concluir este mes, como el ingreso al Régimen de Incorporación Fiscal, su declaración anual y la de personas morales. Sin embargo, el SAT no se ha pronunciado al respecto. Existe otra alternativa en caso de que el SAT no dé prórroga: dar fe ante un notario público de que la página del SAT no sirvió hasta el último día hábil del mes (si así sucede), en caso de que la dependencia quiera imponerle una multa por incumplimiento o retraso al contribuyente, sugirió Pérez de Acha. "Si las modificaciones se hubieran hecho de manera gradual, estas fallas se hubieran evitado", señaló. **¿Quiénes están en problemas?**

- 1) Las personas morales tienen hasta el 31 de marzo para presentar su declaración anual. Si no pueden enviar la declaración a través del portal de Internet del SAT, la consecuencia sería pagar una multa por recargos y actualizaciones.
- 2) Los contribuyentes que quieran declarar sus ingresos no podrán hacerlo porque aún no está lista la aplicación del DeclaraSAT, por lo tanto no obtendrán su saldo a favor.
- 3) También padecerán los contribuyentes que quieran hacer una cita para realizar cualquier tipo de trámite.
- 4) Los contribuyentes del Régimen Intermedio y los negocios que buscan formalizarse se verán afectados porque tienen hasta el 31 de marzo para presentar el aviso de cambio al Régimen de Incorporación Fiscal.

Los especialistas recomiendan a los contribuyentes que tengan algún problema con el portal del SAT envíen un correo a [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx) o se pongan en contacto con la Prodecon a través de su página de Internet, vía telefónica o directamente en sus oficinas ubicadas en Insurgentes Sur No. 934. Fuente: CNN Expansión

**Es pirata, pero le paga al SAT**

Está Miguel Sendejas de los dos lados de la ley. Si bien Sendejas contribuye al pagar sus impuestos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), sus ingresos los obtiene de vender películas y CDs ¡piratas! Con 20 años como comerciante en los tianguis de la Zona Metropolitana de Guadalajara, él estaba inscrito en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos) y pagaba 200 pesos de cuota fija, pero con la reforma pasó al de Incorporación Fiscal y desconoce qué hará. "Estoy dado de alta en Hacienda, que quede claro, me obligaron, porque yo vine y les dije que vendía piratería y me dijeron que no le hace, que nada más pagara, ahora cómo le voy a hacer porque no me van a dar facturas, es mi problema, mi duda, mi inquietud", afirmó Sendejas. Expuso que ha ido a todas las manifestaciones en contra de la reforma fiscal, ya que él, como otros vendedores, no sabe cómo le va a hacer con las facturas que le piden. "Los Repecos eran justos, porque el comercio a veces nos da y a veces nos quita, porque llega el agua y no se vendió, todavía se tiene que pagar derecho de piso, y si se compara con una licencia, nosotros como comerciantes pagamos más, no importaba lo que vendiera", indicó. A sus 56 años, es el sustento de su casa y tiene a dos hijos estudiando, uno en la preparatoria y otro cursa la licenciatura en Diseño Gráfico. "Vamos a seguir haciendo la lucha, a mi edad quién me va a dar trabajo, entonces si el producto ya no lo puedo vender, qué voy a vender, y así como yo estamos todos, yo creo que me voy a meter a robar o a ver qué voy a hacer, porque tengo que darle de comer a mi familia", concluyó, Fuente: Reforma

**Noticias sobre PEMEX y CFE**

Reforma energética detonará el crecimiento de energías limpias: EPN – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/reforma-energetica-detonara-el-crecimiento-de-energias-limpias-epn.html>

Reforma energética traerá inversiones por 10 mil mdd anuales: Canacero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-energetica-atraera-inversiones-por-10mdd-anuales-canacero.html>

A subasta, dos tercios de las reservas petroleras – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/29/politica/002n1pol>

Pemex propone liberar 60% de territorio asignado a exploración – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-propone-liberar-60-de-territorio-asignado-a-exploracion.html>

La IP podrá extraer 69% de crudo y gas - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/29/951186>

IP mexicana no tendrá mano en apertura energética: Sener – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/27/ip-mexicana-no-tendra-mano-apertura-energetica-sener>

"Existe interés de entrar al sector energético" – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8220existe-interes-de-entrar-al-sector-energetico-8221-108988.html>

Da Pemex oportunidad de abrir sus áreas exclusivas al sector privado - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/29/politica/003n1pol>

Sener: privadas extraerán 6 de 10 barriles de crudo – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sener-privadas-extraeran-6-de-10-barriles-de-crudo-108966.html>

Pemex cederá a privados 17% de las reservas probables – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-cedera-a-privados-17-de-las-reservas-probables.html>

La reforma no permite licitar reservas de crudo: Penchyna - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/29/politica/005n1pol>

Inversión histórica en Pemex: Lozoya – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-25/34656>

Pemex apapacha a inversionistas – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/24/pemex-apapacha-inversionistas>

Evalúan que Pemex salga de Chicontepec – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/evaluan-que-pemex-salga-de-chicontepec-109042.html>

Arranca Pemex obras para gasoducto de mil kilómetros, de Tamaulipas al centro del país – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/28/opinion/033n1eco>

Grandes petroleras recortan gastos ante caída de ganancias – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/27/economia/028n3eco>

Bono histórico de Pemex fue de 12,500 millones de pesos en enero - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/28/pemex-coloca-bono-12500-millones-pesos>

Blinda presidente de Repsol a la multinacional y golpea a Pemex - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/29/economia/023n1eco>

Petróleo, a la alza por buenos datos en EU - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/28/petroleo-alza-buenos-datos-eu>

Petróleo, a la alza por buen dato en EU – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/03/26/petroleo-alza-buen-dato-eu>

Pemex podría sufrir revés en asignaciones de Ronda Cero: Sener – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-podria-sufrir-reves-en-asignaciones-de-ronda-cero.html>

Inicia nueva etapa para definir la ronda cero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inicia-nueva-etapa-para-definir-la-ronda-cero.html>

Cuatro campos clave para Pemex en la ronda cero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cuatro-campos-clave-para-pemex-en-la-ronda-cero.html>

En Ronda Cero, Pemex va a la segura: CIDAC – <http://m.eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/25/ronda-cero-pemex-va-segura-cidac>

Proyectos en aguas profundas seducen a Pemex en Ronda Cero – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/23/proyectos-aguas-profundas-seducen-pemex-ronda-cero>

Pemex buscaría socios para Perdido si gana adjudicación en ronda cero – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexicana-pemex-buscaria-socios-para-perdido-si-gana-adjudicacion-en-ronda-cero.html>

Producción de crudo toca su mínimo en siete meses – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/produccion-de-crudo-toca-su-minimo-en-siete-meses.html>

Caen 13% ingresos por exportación petrolera – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/26/economia/029n3eco>

Denuncian ola de robos de pipas de gas vacías - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/denuncian-ola-de-robos-de-pipas-de-gas-vacias-109008.html>

Combustible para aviación, 14% más caro en AL: IATA – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/combustible-para-la-aviacion-14-mas-carro-en-la-iata.html>

Acuerdo entre Pemex y CFE sobre gas natural – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/26/economia/029n4eco>

Pemex y CFE van por más gas natural de EU – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/25/pemex-cfe-firman-acuerdo>

CFE atraerá inversiones para ofrecer combustible menos contaminante - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-atraera-inversiones-para-ofrecer-combustible-menos-contaminante.html>

Presas hidroeléctricas deben ser factibles y sustentables: CFE - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/presas-hidroelectricas-deben-ser-factibles-y-sustentables-cfe.html>

Consumidores no podrán ampararse ante cobros excesivos de la CFE: SCJN - <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/27/economia/029n1eco>

**ASF detecta subejercicio en fondos para seguridad de estados**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/asf-detectan-anomalias-y-subejercicio-en-fondos-para-seguridad-de-estados.html>

**Reporta ASF daño patrimonial de 13 mil 187 millones de Cuenta Pública 2012 de gobierno de Veracruz**

<http://plumaslibres.com.mx/2014/03/24/reporta-asf-dano-patrimonial-de-13-mil-187-millones-de-cuenta-publica-2012-de-gobierno-de-veracruz/>

**Aún se perciben debilidades en finanzas públicas: ASF**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aun-se-perciben-debilidades-en-finanzas-publicas-asf.html>

**Pierde PEMEX 100 mdp por oceanografía: ASF**

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/pierde-pemex-100-mdp-por-oceanografia-asf-214354.html>

**Gobierno de Veracruz desvió 5 mil mdp, reitera ASF**

<http://e-veracruz.mx/nota/2014-03-25/gobierno/gobierno-de-veracruz-desvio-5-mil-mdp-reitera-asf>

**En Veracruz no hay desvío de recursos, aclara Reforma**

<http://www.veracruzanos.info/en-veracruz-no-hay-desvio-de-recursos-reforma/>

**Noticias Oceanografía**

Pemex ajustó contratos a favor de Oceanografía – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/pemex-ajusto-contratos-en-beneficio-de-oceanografia-998196.html>

Oceanografía, el aval desde Pemex – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/oceanografia-108990.html>

Oceanografía, un fraude sin precedente: Jaime González – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-un-fraude-sin-precedente-jaime-gonzalez.html>

Niegan servicio a embarcación de Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/niegan-servicio-a-embarcacion-de-oceanografia.html>

Oceanografía afecta a 100 empresas de Ciudad del Carmen – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-afecta-a-100-empresas-de-ciudad-del-carmen.html>

Oceanografía debe más de 40 mdp a Campeche – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-debe-mas-de-40-mdp-a-campeche.html>

Surgen anomalías en un crédito de 2008 para Oceanografía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/surgen-anomalias-en-un-credito-de-2008-para-oceanografia.html>

Lo que prestamos a Oceanografía ya lo recuperamos: Bancomext - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bancomext-niega-afectacion-por-oceanografia.html>

Bancomext niega afectación por caso Oceanografía - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/bancomext-oceanografia-998735.html>

Banamex admite que relajó controles en caso Oceanografía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-admite-que-relajo-controles-en-caso-oceanografia.html>

Casi 50 cuentas han sido bloqueadas por caso Oceanografía: CNBV - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/oceanografia-no-contamino-a-caja-libertad-cnbv.html>

No existe lavado de dinero en Caja Libertad: CNBV - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/26/no-existe-lavado-dinero-caja-libertad-cnbv>

La CNBV deslinda de lavado a Caja Libertad - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-27/34804>

Senadores perfilan ya comisión sobre Oceanografía - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-26/34737>

Yáñez intentó burlar cargos; caso Oceanografía - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/27/950814>

Arraigo de Amado Yáñez, para recabar más evidencias: PGR – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/arraigo-de-amado-yanez-para-recabar-mas-evidencias-pgr.html>

Amado Yáñez Osuna también intentó defraudar a los Hank - <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-28/34892>

“No tenemos relación crediticia con Oceanografía”: BBVA – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/23/no-tenemos-relacion-credicia-oceanografia-bbva>

PGR solicita arraigo de dueño de Oceanografía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pgr-solicita-arraigo-de-dueno-de-oceanografia.html>

PGR no halla delito contra dueño de Oceanografía – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/24/pgr-no-halla-delito-contra-dueno-oceanografia>

PGR pide arraigo de Amado Yáñez; reaparece dueño de Oceanografía, acusado de fraude –

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/23/950191>

Declara dueño de Oceanografía ante la PGR; piden a un juez orden de arraigo – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/24/politica/010n1pol>

Oceanografía ya estafaba en 2005; daba en garantía facturas alteradas - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/25/950417>

## Planean lista negra del IMSS

De acuerdo con el nuevo artículo 22 de la Ley del IMSS, que los diputados modificaron recientemente, los datos de las personas y empresas con adeudos podrán ser revelados, a pesar de las reservas de confidencialidad a las que está obligada la autoridad. Los nombres, denominación o razón social y registro de los patrones que le deben al IMSS, incluyendo los datos de sus deudores solidarios, serán exhibidos en la página de internet del organismo. Esto aplicará cuando se tengan adeudos (créditos) fiscales en firme con el instituto, es decir, que ya hayan agotado todos los medios de defensa disponibles o se hayan desistido de ellos. El artículo prevé que los patrones inconformes con la exhibición de sus datos, podrán llevar a cabo la aclaración aportando las pruebas necesarias sobre sus pagos al IMSS. “Los sujetos inconformes con la publicación de sus datos, podrán realizar la aclaración pertinente aportando las pruebas que estiman convenientes para acreditar que se encuentran al corriente de cumplimiento de sus obligaciones en la materia”, apunta la Ley. Este cambio está contenido en el paquete de seguridad social que incluye la creación de la pensión universal, el seguro de desempleo, cambios a las Afores y cuya aprobación está pendiente en la Cámara de Senadores. Con esta nueva medida, el IMSS será el segundo organismo de gobierno que publicará una lista negra de deudores, luego que desde el 1 de enero el SAT da a conocer la suya. Aunque su objetivo no es generar recaudación, tan sólo en enero la lista de deudores le generó al fisco ingresos por más de 100 millones de pesos. Fuente: Reforma

## Más noticias sobre el seguro de desempleo y pensión universal

Pensión Universal y Seguro de Desempleo – <http://www.entornopolitico.com/columna/8395/articulo/>

¿En qué consisten la pensión universal y el seguro de desempleo? - <http://aristequinoticias.com/1903/mexico/en-que-consiste-la-pension-universal-y-el-seguro-de-desempleo/>

Pide IP seguro de desempleo sostenible - <http://www.am.com.mx/notareforma/25074>

MODALIDAD 40: UNA VÍA PARA PENSIÓN DE HASTA 50 MIL PESOS - <http://www.elfinanciero.com.mx/pages/modalidad-40-una-via-para-pension-de-hasta-50-mil-pesos.html>

Pensión universal y seguro de desempleo darán vida digna: SHCP - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pension-universal-y-seguro-de-desempleo-aseguran-vida-digna-shcp.html>

Listo el fondo para el seguro de desempleo en 2015: Infonavit - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/listo-el-fondo-para-el-seguro-de-desempleo-en-2015-infonavit.html>

## Fondo para desempleo, en 2015: Infonavit

El próximo año estaría lista la nueva subcuenta mixta que acumulará los recursos del seguro de desempleo, la cual será administrada por un órgano tripartita del Infonavit, reveló el director general del organismo de vivienda, Alejandro Murat. Aunque todavía falta la aprobación del Senado de la República, tras su aprobación en la Cámara de Diputados, destacó que durante el presente año se establecerían las reglas para la operación y un régimen de inversión especial para ese fondo, que recopilará 3.0% de la aportación patronal designada a vivienda, que es de 5.0 por ciento. En entrevista con Notimex, defendió que con la Ley se amplían los derechos que tiene el trabajador para que pueda utilizar su dinero en caso de que pierda su empleo, para vivienda o retiro cuando cumpla la edad requerida (65 años); “no se lo está quitando, menoscabando ni mucho menos su recurso, solo se le está ampliando el derecho”. En la actualidad, 5.0% de las aportaciones patronales se dirige a una subcuenta de vivienda que administra el Infonavit, pero derivado de la Ley se creará un nuevo fondo, denominado subcuenta mixta, que tomará 3.0% de esa contribución y 2.0% se mantendrá en el mismo fondo. Adicionalmente, se creará un Fondo Solidario que tendrá recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de alrededor de nueve mil millones de pesos anuales, para apoyar a los trabajadores que no les alcance su ahorro cuando pierden su empleo. Fuente y para continuar leyendo: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/23/fondo-desempleo-2015-infonavit>

**Más noticias empresariales:**

Fed objeta planes de capital de Citigroup en pruebas de solvencia – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fed-objeta-planes-de-capital-de-citigroup-en-pruebas-de-solvencia.html>

Bank Of America pagará 9 mil 300 millones de dólares por demanda – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bank-of-america-pagara-mil-300-millones-de-dolares-por-demanda.html>

Mayores sanciones por abusos en cobranzas extra judiciales - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/29/mayores-sanciones-abusos-cobranzas-extra-judiciales>

HABRÁ MÁS PRÉSTAMOS SIN PERDER ESTABILIDAD: PRESIDENTE DE LA ABM – <http://m.dineroenimagen.com/2014-03-24/34588>

Cartera de crédito de Bancomext crecerá 26% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cartera-de-credito-de-bancomext-crecera-26.html>

Profeco sancionó a 15 empresas por publicidad engañosa – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/profeco-sanciono-a-15-empresas-por-publicidad-enganosa-998489.html>

Cajeros automáticos, a salvo del fin de Windows XP – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cajeros-automaticos-a-salvo-del-fin-de-windows-xp.html>

Cadenas de restaurantes tienen 18% de mercado – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cadenas-de-restaurantes-tienen-18-de-mercado-109015.html>

Cerveza mexicana en EU, con ascenso ininterrumpido – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/27/cerveza-mexicana-eu-ascenso-ininterrumpido>

Mundial de Fútbol impulsará ventas de industria cervecera - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/mundial-de-futbol-impulsara-ventas-de-industria-cervecera.html>

“Vamos por más empresas mexicanas globales”: ProMéxico – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/26/vamos-mas-empresas-mexicanas-globales-promexico>

Necesario elevar exportaciones de Pymes, afirma ProMéxico – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/necesario-elevar-exportaciones-de-pymes-afirma-promexico.html>

Ven “cancha pareja” para las empresas – <http://www.dineroenimagen.com/2014-03-27/34798>

Industriales vislumbran reactivación de la economía – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/25/industriales-vislumbran-reactivacion-economia>

Piden sanción por abusos en tiendas de autoservicio – <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/26/economia/026n2eco>

Mexicanos migran de los súper a las ‘tienditas’ - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/mexicanos-migran-de-los-supers-a-las-tienditas.html>

Oxxo abrirá 2.5 tiendas por día hasta el 2022 - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/oxxo-abrira-tiendas-por-dia-hasta-el-2022.html>

**Alimentación en México, en estado crítico**

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/03/26/alimentacion-mexico-estado-critico>

**Va Infonavit por \$190 mil millones de empleados que ya no cotizan**

El director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Alejandro Murat Hinojosa, planteó ante senadores la necesidad de reformar la ley que rige al organismo para disponer de los 190 mil millones de pesos de 22 millones de trabajadores que alguna vez cotizaron pero dejaron de hacerlo, con la finalidad de financiar parte del seguro de desempleo. Al comparecer ante integrantes de la Comisión de Hacienda que dictamina las iniciativas del presidente Enrique Peña Nieto sobre seguro de desempleo y pensión universal, Murat Hinojosa sostuvo que el Infonavit no se descapitalizará, pese a que perdería 60 por ciento de sus recursos para financiar a los trabajadores desocupados. [Lee aquí la nota completa](#)

**Promete Infonavit invertir moderadamente**

<http://www.am.com.mx/notareforma/25073>

**Infonavit fracasa en la venta de vivienda abandonada en México**

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/infonavit-fracasa-en-la-venta-de-vivienda-abandonada-en-mexico.html>

**Infonavit analiza poner fin a créditos en salarios**

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/infonavit-analiza-poner-fin-a-creditos-en-salarios.html>

**Buscarán darle viabilidad al IMSS**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/buscaran-darle-viabilidad-al-imss.html>

**Seis aseguradoras se amparan contra la reforma financiera**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/seis-aseguradoras-se-amparan-contr-la-reforma-financiera.html>

**Las aseguradoras de autos están reprobadas por la Condusef**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/las-aseguradoras-de-autos-estan-reprobadas-por-la-condusef.html>

**Denuncia titular de la Condusef que aseguradoras soslayan póliza básica**

<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/26/economia/029n2eco>

**Cofemer propone publicar multas a bancos en Internet**

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/03/25/cofemer-propone-publicar-multas-bancos-internet>

**Creadora de Candy Crush debuta en bolsa con caída de 15%**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-03-27/34743>

**'Candy Crush' tiene mal debut en Wall Street; pierde 11%**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/candycrush-salida-bolsa-998248.html>